



RAZON - La Idea Libre

Boletín de la Asociación Uruguaya de Libre-Pensadores (AULP)

II CONGRESO DE LA AULP

Tacuarembó – Sábado 8 de Junio de 2013



Con Delegados procedentes de varios rincones de nuestro país, tuvo lugar en la ciudad de Tacuarembó, el II Congreso de la Asociación Uruguaya de Libre-Pensadores (AULP).

Fue una oportunidad de encuentro fraternal, de compartir nuestros comunes ideales y de exponer acerca de varios de los tópicos de inquietud de los compañeros y compañeras libre-pensadores de nuestro país.

En este número de **RAZON-La Idea Libre**, compartiremos varias de las exposiciones realizadas, así como de las Declaraciones que emanaron del Congreso.

CONTENIDO

MESA REDONDA: "¿Cómo ser un librepensador en el Siglo XXI?"

DECLARACIONES del CONGRESO

INTERVENCIONES en apoyo de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

CONGRESO de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP)

MESA REDONDA:**”¿Cómo ser un librepensador en el Siglo XXI?****Víctor Rodríguez Otheguy**

Asumirse como librepensador supone ser un ciudadano cuya conciencia le reclama un doble compromiso: moral y político. Es tener una actitud proclive a romper las barreras de la ignorancia y los prejuicios y situarse en el espacio de la mayor libertad posible.

Si bien es una actitud que el ciudadano asume de forma libérrima, también es cierto, que no todas las personas se encuentran en igualdad de condiciones como para asumir y ejercer su libertad individual.

Como señala Ackerman,¹ los ciudadanos pueden perder “el derecho innato a la libertad, por ignorancia, pobreza y prejuicio.” Por lo que los Estados -representantes de la sociedad- deben asegurarle a los mismos, condiciones mínimas de igualdad, porque de no hacerlo², margina a algunos de sus integrantes y perpetúa su situación de vulnerabilidad, expropiándoles -finalmente- su libertad y por lo tanto, poder.

Los Estados, entonces, deben hacer los mayores esfuerzos posibles, para que las personas tengan condiciones de libertad e igualdad, es decir, que se “empoderen”.

El librepensador es consciente por lo tanto, que ante su actitud libre de prejuicios, otras personas, -cuya decisión en general es

ACKERMAN, Bruce (2007): *La nueva división de poderes*. México, Fondo de Cultura Económica.

SEN, Amartya (2007): *Temas claves del siglo XXI*. En SEN, Amartya – KLIKSBERG, Bernardo: “Primero la gente. Unaamirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado”. Barcelona, Deusto.

libérrima, por lo menos bajo los cánones de la sociedad occidental y en el contexto de una democracia- no son librepensadoras, y tienen el derecho a no serlo. El librepensador no impone sus condiciones, sino que trata de persuadir a sus interlocutores con argumentos racionales, porque reniega de la dominación que ejerza una persona o un grupo determinado sobre otras. Confluye en él, tanto la tradición liberal como la republicana. Giussepe Garibaldi lo señaló con claridad: “soy republicano, pero no impongo a nadie mi republicanismo”³

El librepensador, es un ciudadano que cultiva la “*virtud cívica*” y la “*virtud moral*”. Es consciente que su actitud de celoso y alerta vigía desde un faro, frecuentemente solitario y en un mar embravecido, es la garantía que evita las catástrofes y asegura los derechos de todos.

La evolución de la sociedad contemporánea ha convertido al librepensador en un garante de la democracia, pues, si bien su origen se podría remontar a las primeras civilizaciones, hoy, la defensa y promoción de las libertades y de los derechos humanos, se encuentran indisolublemente ligadas a las prácticas democráticas.

Como señala Rosanvallon⁴, el ciudadano debe ser un “*vigilante de la libertad*”. Tomado individual y colectivamente, es el depositario del poder. José Artigas lo dijo magistralmente, con la pluma de Miguel Barreiro en el discurso conocido como Oración Inaugural del Congreso de Tres Cruces, o de Abril de 1813: “*Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra*

GARIBALDI, José (2001): *Autobiografía. Garibaldi en el Plata*. Montevideo, Marchesi, editor.

ROSANVALLON, Pierre (2011): *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires, Ed. Manantial.

“presencia soberana”. Los escritos de Juan Jacobo Rousseau resplandecían en el mundo libre y la teoría de la “soberanía popular”, llegaba para constituirse en uno de los pilares fundamentales del republicanismo y luego de la democracia moderna. El ciudadano librepensador debe constituirse como un vigilante celoso que custodia que ni otros ciudadanos, ni grupos de poder, ni el Estado, le usurpen el “sagrado derecho” - como decían los revolucionarios de 1789- de dirigir su propio destino.

Así como la expresión colectiva de los ciudadanos en los plebiscitos y referendums dan cuenta del uso de la soberanía popular, el ciudadano debe estar prevenido ante los posibles desbordes demagógicos y el avasallamiento de las minorías. Tocqueville⁵, tempranamente prevenía a los ciudadanos de la “tiranía de las mayorías”. Por más que en apariencia, una decisión tenga la legitimidad ciudadana, si se asienta en la arbitrariedad, en la ruptura de las reglas de juego que garanticen el libre acceso de todos los actores a los medios de comunicación, o en cortapisas a la libertad de cualquier naturaleza, puede transformarse en un instrumento de opresión. En los términos de Rosanvallon, es la desviación *populista* de nuestro tiempo o “*contrademocracia*”. El ciudadano librepensador debe estar prevenido ante estos peligros, consciente que por su propensión a actuar libre de prejuicios, es un actor privilegiado, pues desde su posición, puede ver el horizonte desde una mejor perspectiva, no porque tenga facultades superiores al resto de los ciudadanos, sino porque ha aprendido a mirar mejor, a portar una luz, allí donde hay oscuridad.

El librepensador es para la democracia y la convivencia tolerante entre los seres humanos, una reserva moral y política. Como decían los antiguos, desde los tiempos augurales greco-romanos de Aristóteles y Cicerón, solo el cultivo de la “*virtud cívica*” y la “*virtud moral*”, hará a los hombres más libres, en la medida que como persona me sitúo en el lugar del otro y reconozco en él a

- TOCQUEVILLE, Alexis de (1911): *La democracia en América*. Madrid, Daniel Jorro Editor.

un par, que tiene los mismos deberes y derechos que yo.

En un mundo en el que campea el egoísmo, el consumismo desenfrenado, la expropiación del poder por parte de las corporaciones y grupos de interés y de los Estados, el abuso, la arbitrariedad y las prácticas demagógicas de los gobiernos, muchos de ellos, en apariencia democráticos, el librepensador se transforma en una pieza clave.

Unido a otros, como es el caso de AULP (Asociación Uruguaya de Librepensadores) o en la institución que la apadrina (AILP, Asociación Internacional de Librepensamiento), puede actuar como el fiel vigía que señalaba anteriormente, tanto denunciando situaciones de injusticia, sean ellas del carácter que sean, como actuando con acciones positivas para que las mismas no se produzcan.

La participación puede ser a través de diversas formas, bien a partir de instituciones civiles como éstas, bien por intermedio de los partidos políticos, por cuyo intermedio se expresa toda la sociedad, o bien, tratando de influir sana y positivamente en las políticas públicas de los gobiernos. Uno de los mecanismos que la ingeniería institucional contemporánea ha instituido en nuestras democracias, es la institución del “*Ombudsman*” o “*Defensor del Pueblo*”, por cuyo intermedio, el ciudadano puede tanto denunciar irregularidades, arbitrariedades e injusticias, como interponer recursos jurídicos cuando lo entienda pertinente.

Mucho queda por construir, porque la ignorancia o la locura de los hombres se ha empecinado en destruir los pilares civilizatorios trabajosamente levantados.

Sin embargo, allí donde hayan mujeres y hombres librepensadores dispuestos a sacrificar, aún su propia sangre en defensa de los ideales de libertad, igualdad, solidaridad, fraternidad, tolerancia y laicidad, sin esperar otra recompensa que la paz en su conciencia, la humanidad tendrá la esperanza de que la antorcha podrá mantenerse encendida y pasarse a las generaciones que los sobrevivan.

Nancy Medina



Antes que nada, quisiera agradecer la invitación a participar en esta prestigiosa mesa que debate sobre el cómo ser un librepensador en el S. XXI, y como tema central de la discusión, pienso es, el de la libertad de los individuos y el de si pensar libremente sigue siendo una utopía.

El pensamiento es un producto, pensar es una capacidad.

En tanto otorguemos validez al paradigma de nuestra dependencia mental, y aceptemos que ese producto depende de otro pensamiento producido, la capacidad de pensar se verá, yo diría, atrofiada.

Recordando a quienes han sido capaces de pensar el país del presente y reflexionando sobre un supuesto progreso en el mundo de las ideas, nos encontramos con instituciones que hemos heredado, movimientos, organizaciones, e incluso corrientes política, religiosa y filosóficas que tienen como objetivo erradicar ciertos problemas, con el fin de apropiarse de ellas, o mejor aún, sus jerarquías, de determinadas elecciones que deberían ser del individuo.

Desde lo más alto se impone, lo que en las bases se ejecuta, institucionalizando cada vez con mayor intensidad la costumbre de aceptar sin permitir asumir posiciones.

Es evidente que la sociedad uruguaya ha cambiado mucho en el transcurso de estos casi 100 años desde la separación en nuestro país entre la Iglesia Católica y el Estado.

Como sociedad inserta en un mundo globalizado ha sido objeto de cambios que no solo han afectado estructuras, sino comportamientos.

Pero vivimos aún entre multitudes que aplauden a quienes no piensan por cuenta propia contra otros prejuicios y otras autoridades irracionales e idolatrías.

Hoy más que nunca el librepensamiento está siendo amenazado y sufriendo múltiples lesiones por obra de las arbitrariedades y de los abusos.

Hoy más que nunca la laicidad es un proyecto a seguir construyendo.

Un tema que permite analizar en profundidad las completas y diversas relaciones, un problema institucional.

Laicidad implica que todos los seres humanos tienen el derecho a su libertad de conciencia y a su práctica, que se fomente la autonomía de lo político y de la sociedad civil con respecto a normas religiosas y filosóficas particulares y la no discriminación directa o indirecta hacia ningún ser humano.

Diariamente en el mundo, se producen fenómenos que contradicen los principios de la neutralidad ideológica de las instituciones y de la igual dignidad de las personas.

Esto que se aplica al Estado, a una sociedad, o a la humanidad, no debe lógicamente también aplicarse en la individualidad?

Los dilemas morales, cuando conciernen únicamente a los derechos de la persona que está llamada a resolverlos, deben ser dejados a su autodeterminación, y no se debería justificar la intervención del derecho.

Tal es el caso del actual llamado a ejercer el voto por la derogación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo.

La legitimidad del juicio reside en las garantías de la imparcial determinación de la verdad individual, no puede depender del consenso de la mayoría, porque no hace verdad lo que no lo es, y el único juez en condiciones de absolver o condenar debería ser quien posee el derecho a la autodeterminación.

Es sabido de la enorme pérdida de credibilidad que sufre la dirigencia política partidaria, en la escena pública los grupos

religiosos aprovechan estas situaciones para aparecer como los salvadores y resucitadores de conflictos sociales.

Ya lo decía el actual Papa Jorge Bergoglio, “ante la profunda crisis, la Iglesia debe ponerse la patria al hombro”.

Intentos por monopolizar los discursos morales han impulsado a dirigencias cristianas a ocupar lugares de privilegio en los espacios públicos y mediáticos.

A presionar a los Estados y las sociedades políticas para alcanzar sus fines.

Fines tales como el imposibilitar la enseñanza de educación sexual en las escuelas, el veto de leyes que democratizan la salud reproductiva o el enfrentamiento a la ampliación de derechos para las minorías sexuales.

Articulan relaciones de imposición con sectores empresariales, mediáticos, políticos, sindicales e incluso culturales.

Dondequiera que impongan su hegemonía, se produce el debilitamiento de la libertad de conciencia, de la libertad de expresión, del pluralismo y la diversidad, en definitiva del librepensamiento.

Por otra parte, el papel de control sobre las ilegalidades del poder no sólo no resulta garantizado sino que es obstaculizado por cualquier relación de dependencia respecto a otro poder.

La figura y colocación institucional de un Juez, por ejemplo, en un Estado democrático de derecho, se debe caracterizar por su cualidad de permanecer externa al sistema político.

Resulta alarmante la multiplicación de las intervenciones violatorias de las leyes por parte de los poderes públicos frente a las decisiones judiciales y viceversa, corriéndose el riesgo de la “judicialización de la política” tanto, como de la “politización de la justicia”.

Cuando se debería sostener que la justicia ha dejado de estar politizada y que los jueces han cesado de hacer política desde que han comenzado a cumplir con su deber,

extendiendo también su control a las ilegalidades del poder.

Las lamentables consecuencias de las invasiones de campo y conflictos entre poderes, son agravadas por la lógica de confrontación, dividiendo también a la opinión pública entre aquellos que están a favor o en contra de jueces, tanto como de políticos.

Históricamente, primero se afirmó la libertad de conciencia, luego la libertad de expresión y por último la libertad de información.

El mismo desarrollo, es el que tiene la represión y la limitación de las libertades en las experiencias totalitarias y autoritarias.

En la sociedad de mercado, actualmente, se asume como un hecho la libertad de expresión e información, e incluso la libertad de pensamiento.

Siempre que la disponibilidad financiera y el mercado lo permitan, a nadie se le prohíbe expresarse en forma oral o escrita.

Sin embargo, la represión y la discriminación, la censura, el control en las opiniones y en la información, pasan a través de la propiedad de los medios de información, convirtiéndose en bienes patrimoniales en lugar de derechos fundamentales.

Así como se ha manifestado que hay gobiernos que neutralizan al Poder Judicial, cercenando la libertad de expresión, también hay gobiernos que utilizan el poder de los medios de comunicación bajo control estatal, con fines partidistas y lo que es peor aún, han aumentado en número a aquellos que son favorables al gobierno y disminuido a los que los critican.

Hace pocos días la Sociedad Interamericana de Prensa exhortó a las empresas privadas a “no ceder ante presiones y amenazas de los gobiernos de turno”, autoritarios e intolerantes que atentan contra la libre expresión, quienes han creado, dice, “inmensos aparatos de propaganda estatales y privados que difaman y atacan a periodistas, responsables de los medios de comunicación, empresarios y políticos,

porque no comulgan con el pensamiento oficial".

Esto es lo que hacen los regímenes dictatoriales, y los gobernantes que se hacen llamar presidentes pero que en realidad no son más que dictadores que utilizan los medios de comunicación como instrumentos de propaganda al servicio de la manipulación, porque no comulgan con su pensamiento.

Aquí se manifiesta el equívoco que está detrás de la concepción de la libertad de manifestación del pensamiento: la confusión conceptual entre libertad de información, que es una libertad fundamental de todos, y propiedad privada de los medios de información, derecho patrimonial, al tiempo que poder, que debería sujetarse a los derechos de libertad constitucionalmente establecidos.

Tener libertad de conciencia y de expresión es profundizar en la libertad del pensamiento, para poder deslegitimar estigmatizaciones, empobrecimientos, discriminaciones, que sólo echan por tierra el sueño de las sociedades justas e igualitarias, de aquellos ateos, religiosos o agnósticos, que siendo socialistas, liberales, comunistas, anarquistas o cristianos fueron y son perseguidos.

Nada permite decir que ser librepensador es una utopía; ¿no nos acercaríamos a la verdadera libertad del pensamiento humano si simplemente deducimos que toda creencia, filosofía, religión, o ideología que tienda al abatimiento del poder y del valor del individuo merece ser reprobada?



RAZON – LA Idea Libre

Publicación de la AULP

<http://www.facebook.com/librepensamiento.uruguay>

https://twitter.com/A_U_L_P

<http://aulp.blogspot.com/>

librepensamientouruguay@gmail.com

Rafael Ravera Parietti



Cuando el estimado ciudadano presidente Raúl Bula, me honró con la invitación a escribir algunas palabras sobre la funciones del libre pensador en el Siglo XXI, muchos fueron los cuestionamientos.

En efecto, el más relevante de ellos es el hecho determinar si existe un modelo de librepensador para el siglo XXI o por el contrario existen distintos desafíos, que este debe enfrentar ante los cambios sociales.

La idea de librepensador se encuentra íntimamente ligada a la razón y por sobre todo a la búsqueda de la esencia. El librepensamiento, no proviene de la ignorancia, tampoco del pensamiento basado en teorías impuestas, pues en tal hipótesis carecería de los elementos necesarios para ser llamado como tal. No es un librepensador, el individuo que tiene como fin anular el pensamiento del otro o que de alguna manera se vende o se condiciona a grupos donde la ideología, el dogma, domina por sobre la razón e incluso sobre el espíritu.

Es indudable, que el entorno geográfico, político y temporal, condiciona los puntos de enfoque de un librepensador. A vía de ejemplo, es muy distinta la visión de un libre pensador, en el siglo I, con Constantino y Teodosio el Grande, donde sus pensamientos eran tildado de blasfemo, con consecuencias sobre vida, porque el solo hecho de serlo, implicaba un ataque al dogma de la nueva religión oficial, el cristianismo, implantando la dominación del hombre por el temor a Dios y el cumplimiento del dogma, sustituyendo o coadyuvando a los medios de dominación alicaídos del Imperio Romano.

Por otra parte, la defensa del librepensamiento, ha sido mutante en el transcurso de la historia, ha costado vidas y ha abierto caminos a la libertad, salud y educación de los pueblos. Pero la lucha por mantener los parámetros del libre pensamiento, muchas veces para cada uno de nosotros se suscribe, al condicionamiento geográfico o temporal.

En Latino América, desde mi punto de vista existen dos problemas centrales, que por vía oblicua, están afectando la libertad, estos son, las violaciones a la laicidad y el autoritarismo de Estado. Estos ataques afectan directamente al sistema Republicano de gobierno y es en el ejercicio de la ciudadanía, que debemos centrar nuestros desvelos.-

Es por ello, que el libre pensador debe adaptar su enfoque, al medio que lo rodea y a la sociedad con la cual convive. Por otra parte, debe contar con las bases elementales, para el desarrollo y respeto de sus ideas. La realidad actual, nos muestra otra cara, donde a partir a del iluminismo, en pos del desarraigo de los estados totalitarios y confessionales donde el ejercicio del poder emanaba de Dios, se fortalece el crecimiento del librepensamiento. En este entorno nace el pensamiento republicano, como elemento coadyuvante junto a la democracia representativa.-

A partir de mediados del siglo XVIII, hasta la actualidad, los cambios políticos, sociales y la propia ciencia, han producido efectos en la sociedad, transformado a mi entender el pensamiento libre, en un elemento sintetizador y de equilibrio, permitiendo mediar entre los desbordes y reencausar, las sociedades, cuando la ambición por el poder, ha logrado transitoriamente, primar sobre la libertad de pensamiento.-

En este prisma de problemas, con que un librepensador se enfrenta, quiero enfocar mis palabras en uno de ellos, que tiene permanente vigencia, como lo es, el respeto al republicanismo y los derechos del ciudadano. Este es uno de los temas al que un librepensador en el siglo XXI, se ve enfrentado. Pues creo que con el desarrollo de la ciencias, los movimientos integracionistas, se nota en muchas sociedades, la falta de conciencia de su forma de constitución. Quizás por considerarla un hecho natural, ha llevado descuidarla en su

funcionamiento, por ende a tolerar paulatinamente y en forma creciente, la violación los derechos inherentes al ciudadano, piedra fundamental del sistema, pues es en la ciudadanía, que reposan los fundamentos existenciales de la nación, plasmados en su Constitución.

Muestra de ello lo constituye, el funcionamiento, en los mecanismos de integración, en la medida que estos normalmente no se limitan a simples enunciados comerciales, por el contrario, contienen normativa de resguardo de los principios democráticos, de los países miembros.-

Estos acuerdos muchas veces permanecen vigente, como testimonio poco operativo, con una casi nula injerencia en sus propósitos como es el caso de ALADI, organismo en el que durante mucho tiempo me tocara actuar, las decisiones técnicas aprobadas por conceso, quedaban en el olvido a nivel de decisión política, de sus embajadores o la no ratificación por parte de los Estados miembros. Esta pasividad, subsiste en nuestros días, pese al cambio en su nomenclatura, en pos de ampliar su ámbito de acción.

En efecto, en el año 1962 se crea ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio), teniendo en cuenta que la zona de Libre Comercio, fracasó en intento, se crea ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración). Este cambio de denominación es sustancial, en la medida, que por él se abre las puertas a todo tipo de integración en su ámbito, lo que incluye aspectos sociales de estas, por lo que el MERCOSUR, pudo crearse en su estructura.

En los hechos en muchas ocasiones, los elementos constitutivos tanto comerciales como sociales, se han convertido en un mero enunciado o se ha tolerado, que países miembros violen la normativa constituyente del Organismo. La integración Latinoamérica, ha sido desde el comienzo de los movimientos libertadores, un sueño hasta la fecha incumplido, es por eso que lo traigo a colación, en lo macro constituye un desafío del librepensador, en procura del crecimiento global. Este desafío, a mi entender, consiste en resguardar lo logrado y luchar por el desarrollo de los fines perseguidos.

Pero en el caso de ALADI, el acuerdo no contiene normativa de carácter social, donde los Estados miembros, se comprometen al respeto al sistema Democrático Representativo. En nombre de la instituciones, supra nacionales, se ha hecho la vista gorda a la violación de la democracia en los países miembros o lo que es peor violando por vía oblicua su propia Carta constitutiva, como lo hemos visto en el MECOSUR.

Este acuerdo si contiene cláusulas sociales de protección a los principios objeto de este trabajo. Sin embargo, debemos recordar, que los gobiernos temporales han violado estas normas, primero contra nuestro país y luego contra el Estado de Paraguay. La aquiescencia, de los Estados miembros o la violación de la normativa, por parte de sus gobernantes, no solo constituyeron un antecedente, para la producción de nuevas violaciones, sino que atentan contra la credibilidad del órgano de integración y en definitiva de nuestra Constitución. En efecto, el tratado ratificado por el Parlamento, contempla normas, que reposan en la nación.

Se puede coincidir o no con lo expresado, pero se encuentra en la esencia misma del libre pensador el poner sobre la mesa, los distintos puntos de vista. Este es el ámbito de discusión, de estos temas, donde reina el respeto por las distintas posturas.-

Los principios republicanos de gobierno, tendría que ser la consecuencia natural de su de su actuar, pues este principio es el que rige las constituciones de los estados miembros. Esto implica el respeto de la soberanía, de sus estados miembros, sin imposición alguna, la transparencia en la gestión y en la autonomía de los estados integrantes.

En lo referente, al marco legal de cada país, en el siglo XXI, un libre pensador debe ser una persona adherida a un sistema Democrático, Republicano de Gobierno y Laico. ¿Porque sostengo esto? Por la simple razón que estos conceptos implican necesariamente, el respeto de los conciudadanos de sus ideas y viceversa, con sus defectos y virtudes, este régimen es el que cumple, más fielmente el respeto al libre pensamiento, la liberación de dogmas o autoritarismos, que limiten la libertad de los ciudadanos. A mi entender la violación de sus

preceptos, debe constituir el punto de desvelo del librepensador.

La Democracia, implica el gobierno de las mayorías, pero esto en modo alguno implica el no respetar a la minoría. Es por ello que deben operar mecanismos esenciales, como la división de poderes, el control mutuo entre ellos, la libertad de expresión, actualmente representada fundamentalmente como pilar fundamental la libertad de prensa, el control mutuo de los poderes y la transparencia, entre otros.

Las mayorías, en un gobierno son **transitorias**, la democracia **no**, es por ello que debemos respetar sus principios, en cualquier circunstancia. No debemos tolerar una “pequeña violación a la constitución”, porque es sobre estaque descansa la nación, por ende sus ciudadanos, por lo que no existe pequeña o grande violaciones, sino simplemente violaciones, al sistema que la ciudadanía eligió como medio de convivencia.

La soberanía reside en la nación, de ciudadanos que la integran y este lo componen la mayoría y las minorías. El respeto de las minorías pasa si por el gobierno electo, pero sobre todo por ejercicio de la ciudadanía, por la acción de cada uno de los ciudadanos en el puesto, función, profesión, que ocupe en la sociedad.

Lo expresado no es novedad, constituye la base republicana de todos los movimientos independentistas de América, derivado del iluminismo europeo. A vía de ejemplo, Charles Louis Sécondat, Barón de Montesquieu, escribió en *El Espíritu de las leyes* – año 1748, “En el Estado en que un hombre solo, o una sola corporación de próceres, o de nobles, del pueblo administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de efectuar las resoluciones públicas y de juzgar los crímenes y contiendas, todo se perderá lentamente”.-

Lo que fue recogido por la declaración de los Derechos de Virginia, de 1776, que establecía “*Que los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado deben ser separados y distintos del Judicial....*”, o la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789) que establecía “*Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada, ni determinada la separación de poderes, carece de Constitución*”

Muchas veces puede resultar reiterativo, el insistir sobre estos conceptos elementales,

como si fuera la primera vez; pero hay que hacerlo, porque el principios de la libertad, debe renacer en cada generación y en cada instante, pues el Derecho sólo rige allí donde por él se lucha sin pausa.

Pero si cualquiera de los elementos de ese sistema falla, o los ciudadanos no actuamos como tales en forma operativa; se corre el riesgo que el ejercicio del poder, se limite al actuar despótico, de quienes ocupan un cargo circunstancialmente. El carácter jerárquico del gobierno, en modo alguno implica el acallar, es responsabilidad de quien dirige, llevar a buen puerto el barco, pero ello se logra respetando las normas y el sentido de pertenencia a la sociedad. Es responsabilidad ciudadana, indiscutible e indelegable, debe constituirse en custodio del respeto y la dependencia, que el gobierno le debe.

Cuando un jefe de gobierno elegido democráticamente, se olvida que con independencia de la porcentaje de votos obtenido, que su gestión es al servicio de todos los habitantes de la Republica, nos enfrentamos a un serio desconocimiento de sus funciones. Pero cuando, en ese mismo jefe de gobierno prima, su creencia personal, con independencia del sentir de la propia mayoría que lo eligió, estamos ante un gobierno autoritario y eventualmente ante una dictadura encubierta bajo el título de una Democracia Representativa.-

La conciencia, del gobernante pasa por entender que presta su voluntad al órgano del cual es soporte; presta su intelecto en base a un proyecto elegido mayoritariamente, pero en modo alguno implica que su pensamiento, impulsos o variaciones anímicas, deben ser las bases de sus decisiones de gobierno. Quien gobierna, debe actuar, de acuerdo a los principios y valores de la ciudadanía toda y no de su impulso. Esto implica un deber, emergente de la propia constitución, norma que respalda el derecho y la voluntad de la ciudadanía, que circunstancialmente dirige.

El Poder Legislativo, tiene como función el dictado de las leyes, y el control de legalidad del Poder Ejecutivo, así como nombrar por mayorías especiales, entre otros a los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

El parlamentario, con independencia que integre la mayoría o minoría, no puede olvidar su rol de representante de distintas corrientes, que se comprometió a respetar y por lo cual fue electo. Lo expresado parece obvio, pero los hechos, en muchos casos no coinciden con la realidad. El parlamentario pierde contacto con sus representados y funda su actuar en acuerdos muchas veces alejado de los intereses de sus votantes.

El Poder Judicial, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares y tiene el control de la constitucionalidad de las leyes. Tal responsabilidad implica el control de legalidad de actuar de los representantes del Estado. El poder judicial, no solo tiene la obligación de regular el derecho, de los ciudadanos en particular, sino el deber controlar la legalidad del actuar de los restantes poderes del Estado. Este poder, muchas veces olvidada, por su falta de ejercicio o por deformación en la administración de justicia, que constituye un pilar fundamental del sistema Republicano. Que en su funcionamiento interno, las decisiones deberían emerger, del triángulo cuyos vértices lo ocupan, tres letrados, dos en su base contraponiendo posiciones opuestas, por elevación la decisión emerge del juez.

Esto no implica más que la estructura funcional de la justicia, cada uno de sus vértices es determinante, para la existencia del triángulo y por ello el funcionamiento sistémico, de la administración de justicia. La falta de conciencia de esto, es la causa de los errores conceptuales básicos en este Poder, sumados a los casos de permeabilidad de este a las presiones de otros poderes del Estado.

El Ejecutivo, dirige las acciones del Estado durante su periodo de gobierno, en virtud de una mayoría absoluta emergente de una o dos rondas electorales, constituyen sus funciones primordiales la seguridad (tanto interior como exterior), la salud y la educación.

Por ende, es responsable ante el ciudadano, del respeto de sus derechos. Por otra parte para este último constituye un deber, el instruirse sobre sus derechos y deberes, así como el significado e importancia del sistema republicano.

El actuar del Presidente de la República, se debe desligar, de grupo de electores, pues sus acciones deben estar dirigidas a la ciudadanía

toda. No es casualidad, que en nuestra constitución (salvo en el caso del Ministro del Interior), tanto al presidente de la República, como a los restantes miembros del gabinete les esté vedado el participar en cualquier acto político partidario. Del mismo modo que todos los integrantes de este poder del estado les está vedado el realizar actos proselitistas o religiosos de cualquier tipo. Cuando permitimos la violación de estas obligaciones, no estamos siendo tolerantes, estamos coadyuvando, a la violación de los principios que nos convocan.-

Pero la conformación marcada precedentemente, en modo alguno se puede ver como estática y este es el punto fundamental de nuestra exposición. De nada sirve la formulación de la Constitución estableciendo la división de poderes, la libertad de expresión, si por manipulaciones políticas de la normativa, ese balance se ve afectado y en forma oblicua se viola las normas o principios constitutivos básicos como la laicidad.

A vía de ejemplo poco sirve el tener división de poderes, cuando se limita a título expreso, el libre pensamiento de los representantes, como lo expresara, el presidente del bloque oficialista en Argentina Senador Miguel Angel Pichetto, manifestando que no existen libres pensadores en su bloque senatorial, que estos responden a la presidencia.

De qué sirve que establezcamos en el primer artículo del MERCOSUR, la libre circulación de bienes y personas, y tuvimos un bloqueo del puente Fray Bentos – Guleguaychu, pese a fallos contrarios del órgano, de solución de controversias de este. Las normas constitutivas de una nación, así como lo acuerdos supranacionales, emergentes de países democrático, no puede ni deben estar sujetos al arbitrio del o de los gobernantes de turno. El libre pensamiento no es una construcción doctrinaria, debe ser un principio que resguarde los derechos de los ciudadanos en todos los ámbitos, manifestándose día a día en el actuar de los gobernantes y gobernados.

En nuestro país la garantía de la Democracia Representativa, se encuentra resguardada por respeto a los principios republicanos de gobierno. Este cuenta con dos pilares fundamentales, la división de poderes y la libertad de expresión. Es previsible, que existan pequeñas y grandes violaciones a estos

principios. Con independencia de nuestra posición concorde o discorde, con el tema de fondo. El desafío mayor de un libre pensador se encuentra en el resguardo, a la libertad de expresión y a la división de poderes, que se traduce en la no injerencia de particulares, organismos u otros actores, en las decisiones de competencia del poder a resguardar, así como la transparencia en el actuar.

Al igual que en el tema de laicidad, desde mi punto de vista en nuestro país son aislados los hechos de violación a los principios enunciados. No por escaso, carecen de relevancia. El punto es evitar sus repetición y por sobre todo, que esto no haga carne en el actuar de los gobernantes o pasen inadvertido a los ciudadanos.

De lo contrario, la prédica contra de quienes han venido empecinándose en reducir el Derecho, a un mero marco formal, para un juego de intereses y poderes donde el Estado tiende a confundirse con el lema gobernante, donde se deja a la persona en cono de sombra y donde se acepta la concentración del poder

público como un dato sociológico inevitable, se torna en el paso siguiente a la aquiescencia del ciudadano, ante un régimen totalitario.

Son muchos los ejemplos en Latino América, sobre el punto. Son pocas pero relevantes las violaciones al sistema republicano y la laicidad, en nuestro país. La cantidad o calidad de la violación de principios inherentes a la nación es irrelevante, vasta que exista, para que la atenta custodia de Asociaciones como la que nos convocan, actúe decididamente en resguardo de los derechos del ciudadano.

Esta Asociación ha sido punta de lanza en la denuncia, la búsqueda de la rectificación dentro del marco legal. Entiendo que es y ha de ser una de las responsabilidades que en nuestro carácter de Libre Pensadores del siglo XXI, debemos asumir, la defensa de nuestro sistema de gobierno así como los derechos individuales, mediante una acción constante y sin pausa.

Muchas gracias



Diego Casera



Ciudadanos y ciudadanas todos

En el SXXI rige el imperativo de la comunicación, entendiendo “comunicación” como un perderse en la orgía pragmática de los intercambios comunicativos, y en donde abundan las posibilidades de manifestarse como un yo, pero sin que exista la necesidad ni la posibilidad estructural de serlo.

Aunque en la práctica haya lugar a confusiones, todos somos individuos, pero no todos somos sujetos. Individuo es una categoría clasificatoria empírica. El sujeto, en cambio, es algo conceptual. No todo el que dice “Yo” puede instituirse como un sujeto.

Las redes sociales ocupan la centralidad de las formas de relacionarnos, la información es diversa y relativa, todo pesa menos, todo es más *Light*. Facebook nos pregunta “en qué estamos pensando”, y colgamos videos o posters con frases dando a entender que el matiz ficticio de nuestro centro no sólo es interesante sino que puede ponerse a disposición de los demás. Existe una compulsión a decir “Yo”, pero vivimos sumidos en una instantaneidad que nos consume, ya que como diría Freud, “la expresión ilimitada no conoce la negación”.

Asistimos entonces a la antítesis del librepensamiento, la antítesis del humanismo y también de la reflexión.

El librepensamiento como método (es decir, como un “pensar en orden”) y como “ethos” (es decir, como manera de ser), guía a quien adhiere a él en todos los ámbitos de la vida

individual y social, implicando, necesariamente, un compromiso en la búsqueda de la verdad. El librepensador se constituye en sujeto crítico, no debiendo limitarse al combate y denuncia de aquello que opprime, sino a la construcción de aquella positividad que libera, no aceptando nunca verdades en forma acrítica, debiendo estar particularmente alerta a los instrumentos de dominación que se despliegan respondiendo a intereses y móviles económicos y de poder, impidiendo que seamos ciudadanos completos.

Los tiempos cambian, y los desafíos que nos presenta cada época, también. Es indispensable entonces, que nos adaptemos a las circunstancias, al cambio de los tiempos, sin perder jamás de vista nuestro compromiso irrestricto con la razón, la democracia, la laicidad, la libertad de conciencia, resguardados por la imperiosa separación de las religiones de los Estados.

En este comienzo de siglo, debemos entender, la relación entre ser librepensadores y lo que Kant llama *mayoría de edad*, cuando el sujeto genera una brecha del orden de lo subjetivo (no de lo individual); se trata, al comienzo, de un quiebre, decidido pensar, decidido que solo la razón, la experiencia y la prueba son caminos válidos para buscar la verdad, y para eso el tiempo es ahora, si esperamos estamos arriesgando mucho. Poner a la humanidad en el centro, poner de pie al sujeto como “actor de sus actos”, defender el librepensamiento, teniendo presente a toda hora la necesidad de obtener más ciudadanía, pugnando siempre porque ninguna institución o autoridad atropelle nuestros derechos.

La Tesis puede sonar pretenciosa, arriesgada o grandilocuente: es *necesaria la fundación de un nuevo sujeto de librepensamiento*.

Sólo una praxis librepensadora podrá ayudar a la refundación de un sujeto que la lleve adelante. No podemos tener un comportamiento meramente reactivo, sino que hemos de accionar en primera instancia a través de la toma de conciencia individual, incidiendo luego en nuestro entorno más

cercano, aprovechando todas y cada una de las posibilidades de participación que tengamos en los espacios que se abren en la sociedad, creando a su vez espacios propios, organizándonos en asociaciones como la AULP, trabajando por la defensa y la difusión de sus ideas.

Apoyar el librepensamiento es algo que motiva a la acción, la defensa de la laicidad y la libertad de conciencia implican que estemos en movimiento, que no bajemos los brazos y que utilicemos todas las herramientas a nuestro alcance, para lograr una sociedad más justa, con ciudadanos más libres.

El librepensador combate por definición a toda autoridad que se oponga a la razón; ser librepensador no debe ser solamente una construcción discursiva generadora de significación, sino praxis transformadora, para no terminar siendo como dice el filósofo Daniel Dennet, **“esos que se juntan una o dos veces por años en la sala de conferencias de un Hotel”**.

Por ello, instancias como la de hoy, son de capital importancia para nuestra lucha, y no basta con que haya orden, tiene que haber además organización, y en eso estamos.

A través de sus personeros, el dogma, la superstición, la irracionalidad, el fanatismo, el desprecio por los Derechos Humanos, han atacado flagrantemente al librepensamiento y al sujeto reflexivo que supo sustentarlo, y lo han hecho fingiendo ser defensores de una libertad que aborrecen, manoseando y ninguneando valores tan caros como la laicidad, la tolerancia y el librepensamiento. Por eso, sin dejar de pensar nunca sobre la libertad, pensemos también en la liberación, que es una cuestión diferente y sobre todas las cosas, como dice Marcusse, pensemos en **“la libertad necesaria para pensar en la liberación”**.

Para que haya sujeto, debe haber búsqueda o pretensión de verdad ¿no se encuentra esa cuestión en la médula misma del librepensamiento? La AILP recogió en su congreso fundacional, el 10 de agosto de 2011, las posturas del Congreso de Roma de 1904; **“la búsqueda indefinida de la verdad**

a través de la ciencia, el bien a través de la moral, la belleza a través del arte.”

Desde fines del siglo XX y también a principios de este siglo XXI que comienza, el pos-modernismo en el arte y la cultura, el post-estructuralismo en lo filosófico y el neoliberismo económico, coadyuvaron a la destitución de ese lugar universal de una persona que encara la búsqueda de la verdad como una responsabilidad. Aquél sujeto con su vida basada en el pensamiento racional, con el humanismo y el librepensamiento como pilares, se ve atacado por la verdad asesinante de la mercancía. Pensar es una práctica que se ha perdido o se ha ido perdiendo, el librepensamiento también; pero a pesar de circunstancias desfavorables, la llama se mantiene con vida.

Vivimos en un país de profunda vocación política republicana, con una sólida estructura institucional de partidos políticos, que ha sido y está siendo hoy profunda y vistosamente dañada en sus vínculos sociales por los aspectos más oscuros del capitalismo global: mercantil, radical, especulativo, territorial, mediático, hiperconsumista, de adicciones, de diferencias, de dispersión. Pensar fue quizás, una modalidad o una tecnología del vínculo social, y lo más importante, me atrevería a decir: pensar ha sido gran asunto del humanismo, basado en la razón y el gran asunto de la política (conciencia, reflexión, responsabilidad, subjetividad, como requisitos y como técnicas de socialización).

Si alguien se atreve a plantear, por ejemplo, que no hay derecho de formar trabajadores antes que formar ciudadanos, o si alguien osa citar a José Pedro Varela y su concepto de formar republicanos para la República, enseguida sentiremos la reacción de los dogmáticos y de los defensores del relativismo a ultranza, escudados en la sensibilidad multiculturalista de los últimos tiempos que desconfía de que no haya intervención educativa que no sea, en cierto modo, inmoral. Y el problema es que el miedo a esa inmoralidad solamente conduce a formas extáticas del respeto por la diferencia, formas asimbólicas, totalmente incapaces de crear dinámicas reflexivas.

No nos motiva desde ningún punto de vista un espíritu negativo, ni tampoco de confrontación, pero pretendemos dar a conocer los efectos negativos que trae aparejado el hecho de permanecer sumidos en la inacción ante una realidad que nos golpea como individuos, como sociedad y como humanidad.

Este es uno de los aspectos más terribles e irónicos del actual capitalismo global mediático: la realización de un ideal democrático radical. Es una democracia sin justicia, por cierto, y también sin rebeldía, sin pulsión emancipatoria, sin un sentimiento generalizable de injusticia, de carencia estructural que dispare y organice una lucha. Para comenzar, debemos generar conciencia del enemigo y de la necesidad de pararnos frente a él con firmeza.

Si analizamos siquiera superficialmente las gestas garibaldinas, así como su contenido simbólico y filosófico, y vemos luego nuestro hoy con la mayor objetividad posible, veremos cómo lo revolucionario cae en lo espectacular o en lo escandaloso, el deseo cae en el estímulo, el pueblo cae en la masa, la clase cae en la minoría.

Al decir de Sandino Núñez “... **toda esta catástrofe, podría decirse, cuenta con la complicidad de ciertos sectores de la**

nueva intelectualidad, que consideran que los temas del racionalismo crítico pertenecen al pasado oscuro.”

El problema entonces es que se destituyó ese lugar universal de una persona que toma la verdad como una responsabilidad, como si fuera un lugar autoritario, de poder. Hay una especie de horror al poder y a la autoridad. Asistimos hoy a una especie de destitución festiva de la verdad. Liberación ya no tiene tanto que ver con el sentido clásico de la palabra, la superación crítica, etc., sino con soltar el vuelo psicótico de las palomas en todas direcciones y en todos los sentidos sin que exista el menor sustento estructural para ese Yo.

En instancias como éstas, en donde los librepensadores nos organizamos para pensarnos hacia adentro y hacia fuera, tenemos la oportunidad de unirnos para coordinar y planificar grandes líneas de acción a seguir, que deben ser líneas de combate, ya que el librepensamiento no se trata solamente de decir, sino de hacer. Que lo discursivo no sustituya la praxis, y como escuchamos varias veces en algún 20 de setiembre “**que la costumbre no sustituya la conciencia**”

Ha sido mi palabra.

Oficina Europea para la Coordinación del Libre Pensamiento

Representantes de varias las asociaciones europeas de libre pensamiento, decidieron crear - independientemente de las afiliaciones internacionales de unos y otros y de la pertenencia o no a alguna de ellas - una Oficina Europea de Coordinación del Librepensamiento para tomar iniciativas comunes sobre la laicidad, la libertad de conciencia y la separación de la Iglesia y el Estado.

Acordaron esta iniciativa: el Libre Pensamiento de **Francia**, el Libre Pensamiento de **Grecia**, el Libre Pensamiento de **Luxemburgo**, el Libre Pensamiento de **Suiza** (por ahora Ginebra), la Unión de Ateos y Librepensadores de **España**, la Sociedad Nacional Secular de **Gran Bretaña** y los librepensadores de **Bélgica** (Bruselas).

Se tomaron dos decisiones:

- Una declaración de intenciones y de constitución se redactada proximamente y se enviará a todas las asociaciones de Libre Pensamiento en Europa para su ratificación.
- Se hará una solicitud de entrevista con el Presidente de la Comisión Europea para expresar nuestra fuerte oposición a la declaración conjunta de la Unión Europea y de la Organización de la Conferencia Islámica que deciden castigar “el delito de blasfemia” en Europa.

Alicia Podestá

Librepensamiento, Igualdad de género y las interrogantes de este siglo



Históricamente han existido discusiones en torno a la igualdad de género y los derechos de las mujeres, planteando interrogantes como por ejemplo: si la capacidad de razonamiento o de acción es determinada por la biología del ser humano, o si la reproducción antagoniza con la inteligencia. Muchas veces se invocaba a la «naturaleza» para darle una explicación a las diferencias entre los sexos, mientras que se justificaba la exclusión de las mujeres en los ámbitos de decisiones, atribuyéndoles el ser débiles de cuerpo y mente, ser muy emocionales y estar capacitadas únicamente para la reproducción y la maternidad. Afirmaciones hechas siempre invocando la autoridad de la Naturaleza por ser irrefutable.

Olympe de Gouges, escritora francesa y autora de la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana en 1791, sostenía que era un error invocar a la naturaleza para justificar la desigualdad entre los sexos diciendo: «Mira, busca y después distingue, si puedes, los sexos en la administración de la naturaleza. En todas partes los encontrarás confundidos, en todas partes cooperan armoniosamente en esta obra maestra inmortal. ¿Por qué la noche no rivaliza con el día, el sol con la luna y las estrellas con el

firmamento? Todo es variado, y esa es la belleza de la naturaleza. ¿Por qué entonces destruir su obra?»

Nos encontramos en la segunda década del siglo XXI y si bien los discursos han cambiado y la realidad de la mujer es muy diferente a la de aquella época, me atrevo a decir que aún arrastramos en nuestros genes partículas de esas concepciones patriarcales de antaño, impuestas en sus orígenes por la iglesia, y en las que se promueve la dedicación de las mujeres hacia los hombres, al tiempo que se las hace sentir dependientes del «sexo fuerte»

En los últimos años, en nuestro país, se ha podido observar un incremento en el número de mujeres que acceden a estudios superiores, y el índice de graduados es mayor en las mujeres, pero esto no se ve reflejado en el campo laboral, porque nos encontramos con que existe una valoración diferente, por parte de los empleadores, para hombres y mujeres según su nivel de estudios. El nivel educativo alcanzado influye mucho menos en el caso de los hombres que en el de las mujeres y todos sabemos que la causa principal es que los hombres no se embarazan ni deben faltar a sus empleos cuando se enferma un hijo o un familiar cercano.

Entonces, se habla de la igualdad en el acceso al estudio y a las fuentes de trabajo, pero el criterio utilizado a la hora de concretarlo nos plantea grandes interrogantes. También se da la situación de aquellas mujeres que aún, habiendo logrado superar estas barreras y teniendo una mayor formación profesional que los hombres, igual se ven enfrentadas a encubiertos filtros en el momento de acceder a un cargo de poder. Y esto se da tanto a nivel público como privado.

Un claro ejemplo de lo que sucede a nivel público es el del Poder Judicial. Las mujeres que se desempeñan como Ministros de Apelaciones representan un 16% del total, y de los cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia, ninguno es mujer. En otras palabras: la justicia de nuestro país está en manos de los hombres.

En el plano económico y social se observa una masiva incorporación de las mujeres al mercado laboral, como respuesta a las necesidades económicas de las familias, en las que ya no es suficiente con que trabaje sólo uno de sus integrantes y por otro lado, también está la necesidad de la mujer de independizarse. Pero este cambio en la estructura de la sociedad no se ha visto acompañado por políticas que se ocupen del cuidado de los niños creando suficientes escuelas de tiempo completo o servicios adecuados para niños de 0 a 3 años.

Entonces tenemos que el cuidado de niños, enfermos, discapacitados y ancianos continúa siendo una doble tarea no remunerada a la que la mujer se ve enfrentada por el simple hecho de ser mujer. Además, al tener que dedicar muchas horas a una tarea que le ha sido impuesta por la sociedad ve limitada su seguridad económica y su desarrollo personal. Este es un factor determinante en los casos de violencia doméstica porque no permite que la víctima pueda abandonar a su agresor al no disponer de los medios necesarios.

En nuestro país, 3 de cada 4 mujeres asesinadas muere a manos de su pareja o ex pareja. Todo hace suponer que estas cifras están muy por debajo de la realidad, porque estos crímenes son cometidos, muchas veces, bajo la privacidad del hogar o son calificados de accidentes y no hay que olvidar a las mujeres que mueren a causa de reiterados castigos o que recurren al suicidio como una forma de terminar con dicha situación.

En el año 2012 se registraron 31 muertes como violencia de género y en lo que va de este año 10, esto es según el Ministerio del Interior. Es bastante común ver que la prensa da este tipo de noticias calificándolas de crímenes pasionales “la mató en un arranque de celos” o “la mató bajo los efectos del alcohol” lo que sólo sirve para encubrir una problemática social de la mujer que cada día cobra más vidas.

En nuestro país las leyes dicen que somos todos iguales, pero la realidad demuestra lo contrario: hoy en el siglo XXI existe la discriminación. Mientras haya discriminación existirá la violencia de género, porque

mientras queden hombres que se consideren superiores a la mujer, habrán de hacérselo sentir por medio de la agresión verbal y/o sicológica, los golpes o la muerte.

Todo se reduce a una cuestión de poder: poder sobre el otro, en este caso del hombre sobre la mujer y que no ocurre sólo en el ámbito privado de la pareja o la familia, sino también en el público: como el trabajo, centros de estudio y también en la política.

Bien, si hablamos de política, nos encontramos frente a una situación muy contradictoria, porque en nuestro país las mujeres votaron por primera vez el 3 de julio de 1927 en un Plebiscito y el 27 de marzo de 1938 en unas Elecciones Nacionales, lo que ubica al Uruguay como el primer país, de América Latina, en aprobar el voto femenino, pero hoy se encuentra entre los países con menor representación política de la mujer en toda la región.

En la actualidad las mujeres representamos un 53% del electorado pero, sin embargo, en el Gabinete del Ejecutivo del Presidente Mujica de 13 Ministros sólo 2 son mujeres, y en el Parlamento las mujeres alcanzan a un 15%. En un estudio realizado por las Naciones Unidas, se dice que el Uruguay padece de un “déficit democrático” como consecuencia de la baja participación de la mujer en la toma de decisiones, lo que se da a nivel del Estado, sindicatos y empresas.

Como una forma de querer corregir esta situación de desigualdad se creó una Ley de equidad en la integración de las listas de diputados y senadores, y para los gobiernos departamentales. Esta ley establece que cada tres postulantes, uno debe ser de un sexo diferente; ya se aplicó en las elecciones internas de los partidos políticos en el año 2009 y regirá en las elecciones nacionales y departamentales del 2014 y 2015 respectivamente, aunque esta ley no representa ninguna garantía de equidad porque los Partidos ya han creado los mecanismos para burlarla.

Esta ley se justifica como una medida temporal para efectivizar el derecho político de las mujeres a ser electas, un derecho que en la práctica se ha visto restringido por la dependencia y discriminación que aún existe

y que no posibilita la competencia de la mujer con el hombre en igualdad de condiciones.

Con esta ley se nos está concediendo la participación política como integrantes de un grupo social históricamente relegado, pero que no está representando a un grupo fundamentado en la coincidencia de intereses o necesidades de sus integrantes. Tenemos una participación figurada ante el hombre y sus derechos civiles y políticos; pero está demostrado que una igualdad figurada no siempre lleva a una igualdad efectiva en la realidad de las relaciones humanas.

La participación en los espacios y procesos de toma de decisiones que afectan a los habitantes y al país en general es un derecho humano que implica la libertad de pensamiento de cada mujer.

Un ejemplo muy claro lo tenemos con la ley de interrupción voluntaria del embarazo que se aprobó en setiembre del año pasado. Luego de haber sido vetada en el 2008 por el ex presidente Vázquez por motivos de conciencia, finalmente fue aprobada con una serie de modificaciones mediante las que aquella mujer que decida interrumpir su embarazo deberá comparecer ante un grupo de profesionales de la salud y darles sus razones de por qué quiere abortar, tomarse no menos de 5 días para reflexionar, y luego transmitirle su decisión al médico tratante.

Esta ley es una despenalización parcial del aborto, porque no reconoce los derechos y la capacidad de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, sino que para hacerlo deberá verse sometida a la presión moral que significa tener que dar explicaciones a un grupo de desconocidos, sin tener en cuenta su dignidad como ser humano. No conformes con los alcances de esta ley, la iglesia y algunos sectores políticos promovieron un referéndum que se realizará en este mes y que busca anular esta ley, por lo que las mujeres se verían obligadas, otra vez, a practicarse el aborto en la clandestinidad.

Estas cosas suceden porque las mujeres, que representamos un 53% del electorado, nos encontramos sub representadas en la toma de decisiones. Este déficit democrático que existe en nuestro país violenta los

derechos de la mujer en todos los ámbitos y también significa una gran pérdida para el país que se ve privado del aporte en la toma de decisiones de más de la mitad de la población.

Los librepensadores del siglo XXI nos encontramos frente a una realidad controvertida, pero que al mismo tiempo nos desafía a aplicar la razón a todo aquello que sucede en nuestra sociedad y que muchas veces se vuelve tan habitual que escapa a nuestra reflexión.

La lucha por la laicidad y el librepensamiento representa una tarea muy importante para lograr que la sociedad supere ese falso concepto de inferioridad de la mujer tan arraigado aún en estos tiempos.

Debemos tener claro que cuando hablamos de la diferencia de género no nos estamos refiriendo a una diferencia biológica, sino que tiene su origen en una estructura social y cultural que privilegia a los hombres y posterga a las mujeres. Estructuras que tienen sus orígenes en dogmas religiosos, pero que muchas veces no somos conscientes de que es así porque se han ido arraigando en nuestra sociedad hasta convertirse en normas de vida, en algo tan natural que todos las aceptamos como verdades absolutas pero que no lo son.

Hombres y mujeres debemos entender que no es la naturaleza la que nos ha hecho diferentes sino que son las sociedades las que nos hacen sentir desiguales y de ahí es que nace la diferencia entre sexo y género, uno es biológico y el otro es cultural. Como librepensadores, les proponemos iniciar un diálogo entre personas de mente abierta que compartan los principios laicos y republicanos, para así entre todos buscar la superación de las desigualdades que hoy existen; desigualdades fundadas, muchas veces, en el fanatismo religioso.

Nos encontramos en la primera mitad de este nuevo siglo que se nos presenta con muchas interrogantes, pero que desde ellas nos nace la certeza de que como librepensadores no habremos de ceder en nuestra lucha por construir un mundo más libre, justo y fraternal.

Raúl Bula

Recuperar el espacio público para la ciudadanía promoviendo el laicismo: pilares imprescindibles para la Democracia y la República.



El interés y acción de los ciudadanos en los asuntos de la sociedad y la República como ordenamiento jurídico del ejercicio del poder determinado por el pueblo, en el que radica la soberanía y la democracia como forma de funcionamiento, son notas características de los preceptos consagrados en la Constitución de la República y en el espíritu fundacional de nuestra identidad forjada justamente en el combate en los campos de batalla por la Independencia política y en el campo de las ideas como bien lo consagraron las Instrucciones del Año XIII cuyo bicentenario celebramos éste año y en cuyo honor éste Congreso también lo celebra.

Nuestra República nació inspirada entre otros, en los derechos consagrados en la Declaración de 1789, que establecían la igualdad ante la ley, los derechos de expresión, la abolición de los títulos con rango social, con su propio modelo de participación ciudadana. Fue la conquista de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos entre los siglos XIX y XX jalonaron el reconocimiento de los derechos explicitados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ahora bien, ¿qué comprende el concepto de ciudadanía?: a) el sentido de pertenencia a una comunidad social y política, con características comunes a sus miembros:

territorio, nacionalidad, cultura, legislación, idioma, etc.; b) el reconocimiento de la comunidad política respecto de sus integrantes en calidad de ciudadanos; c) la presencia de estructuras de participación política y civil activa, que genera las redes de intereses; d) una institucionalidad para la resolución de conflictos; e) la existencia de un sistema político democrático.

Valores y principios republicanos de librepensamiento y laicidad, ¿de que estamos hablando?

Los Principios republicanos son los de Libertad, Igualdad, Fraternidad, Libertad Absoluta de Conciencia y el de Laicidad están consagrados en distintos artículos de la Constitución de la República; cito algunos a modo de ejemplo:

Artículo 5°.

Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna. Reconoce a la Iglesia Católica el dominio de todos los templos que hayan sido total o parcialmente construidos con fondos del Erario Nacional, exceptuándose sólo las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos. Declara, asimismo, exentos de toda clase de impuestos a los templos consagrados al culto de las diversas religiones.

Artículo 7°.

Los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecieron por razones de interés general.

Artículo 8°.

Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.

Artículo 53°.

El trabajo está bajo la protección especial de la ley.

Todo habitante de la República, sin perjuicio de su libertad, tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer, con preferencia a los ciudadanos, la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad económica.

Artículo 54°

La ley ha de reconocer a quien se hallaré en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y moral.

El trabajo de las mujeres y de los menores de dieciocho años será especialmente reglamentado y limitado.

Artículo 58°

Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie.

No podrán constituirse agrupaciones con fines proselitistas utilizando las denominaciones de reparticiones públicas o invocándose el vínculo que la función determine entre sus integrantes.

Artículo 72°

La enumeración de derechos, deberes y garantías hecha por la Constitución, no excluye los otros que son inherentes a la personalidad humana o se derivan de la forma republicana de gobierno.

Espacio público: ámbito dónde se ejerce de la ciudadanía.

Existe un espacio que es sólo de los individuos o de grupos de individuos: bienes, propiedades, ideas, creencias, etc. Lo que no esté reglado por la ley y pertenezca al ámbito privado, es de resorte puramente individual o de una sociedad privada.

No obstante todo espacio de interacción de una sociedad, que sea de dominio o disfrute común de los integrantes de la sociedad, es el espacio público.

Es en ese espacio dónde se manifiesta el dominio colectivo para uso social y para la expresión y desarrollo de la vida en sociedad. Allí están calles, plazas, edificios, etc. dónde se manifiestan las diversas instancias que son de propiedad pública. O sea que se trata de espacios geográficos y materiales tangibles, que expresan la percepción compartida entre quienes asisten a ellos.

Pero hay otra dimensión del espacio público, que no es física y que no es menos palpable ni importante que el anterior. Son conceptos y estructuras intelectuales e intelectivas, que emanan de la experiencia en sociedad. Es lo jurídico, legal, las Instituciones, las interrelaciones que en las instancias de decisiones y de representación, dónde se expresan opiniones y voluntades ejerciendo la soberanía.

O sea que el espacio público tiene una dimensión que se expresa social, política y culturalmente, de manera que hay espacios públicos también en la forma como generamos los espacios de la cultura, de la interrelación social, de conversaciones, de discusión, donde se hace el ejercicio de ser parte de una comunidad determinada.

¿Quién ocupa el centro del espacio público?

El espacio público es expresión de vinculación y desenvolvimiento de lo cotidiano, pero no menos importante de fuerte carga simbólica. Cuando caminamos por la calle, estamos usando un derecho que tenemos pero también manifestando nuestra ciudadanía. Si alguien manifiesta su opinión usando un medio que es de todos, está consagrando el hecho de lo público y validando su condición ciudadana, su valor como persona y su derecho de conciencia. Está exponiendo su validez de persona única, con sus propias ideas y con la autoafirmación de su existencia.

El espacio público es, entonces el espacio donde la persona humana se valida y es reconocida como tal. Allí adquirimos la

identidad y nuestra cualidad como persona. Quien no está en el espacio público, no adquiere existencia real para los demás seres humanos.

El espacio público es de todos, porque todos necesitan adquirir el reconocimiento social de su existencia. ¿Pero están todas las reglas claras de cómo funciona ese espacio público? ¿Cuáles son las reglas del espacio público de las redes sociales en internet por ejemplo? ¿Quién las conoce? ¿Quién las fija y cómo? ¿Se está usando la falta de reglas contra los propios "ciudadanos y ciudadanas en red"? Si hacen falta reglas las personas deben actuar políticamente y aportar para definir bajo qué condiciones se limita, y cuándo se establecen condiciones de limitación del uso del espacio público. También deben establecerse las normas para que nadie en condiciones de predominio, bloquée los derechos de aquellos que puedan estar en condiciones de desventaja.

La importancia simbólica del espacio público es tan gravitante, que distintas fuerzas pretenden ocupar y de hecho ocupan el espacio público, colocando elementos simbólicos que expresen su dominio sobre ese espacio público.

Veamos lo que pasa en nuestra sociedad uruguaya: constamos tristemente una vez más que luego de un espectáculo deportivo el espacio público en la capital del país y en varias capitales departamentales fue transitoriamente copado por delincuentes organizados y oportunistas que nada tenían que ver con la celebración de un resultado deportivo. Pero también nos pasa que cada vez más parece que más personas no pueden caminar libremente por las calles, ni concurrir a un restaurante o a una pizzería o a un espectáculo público por el accionar de malvivientes. El espacio público progresivamente se ha ido degradando en esos ámbitos. Debemos recuperar esos espacios públicos.

Hemos también asistido a pretendidas ocupaciones ideológicas del espacio público, colocando símbolos de grupos políticos y actos de carácter religioso en espacios públicos. La moral también es espacio público, como lo son la cultura, las

costumbres, la relationalidad, los actos civiles, los medios de expresión, etc. Estamos hablando de aquel espacio público en el cual se exponen las ideas, y donde las ideas son tangibilizadas en prácticas concretas del hacer y el ser social. ¿Qué pasa con nuestras manifestaciones y presencia en las redes sociales? Hoy ya empiezan a usarse por ejemplo en el mundo, para analizar perfiles personales de eventuales candidatos en el mercado de trabajo. ¿Hay uno o varios "Big Brother" mirando que hacemos, que decimos, quiénes son nuestros amigos, nuestros intereses en común y porque no analizándonos? ¿Estamos frente al "panóptico" de Michel Foucault?

En el espacio público emergen ideas que deben enfrentar los pesos de la tradición, de la costumbre social y de hegemonías consolidadas, que actúan refractariamente a todo aquello que pueda significar un riesgo a su dominio. El espacio público queda entonces ocupado por el peso de la costumbre y de las herencias del pasado. Y cuando esas costumbres y esas herencias están sustentadas en una visión total sobre la vida y la realidad, se manifiesta inevitablemente un impedimento para que una nueva idea, o un conjunto de nuevas ideas emergan y se desarrolleen en el espacio público. Es en éste punto dónde pueden iniciarse procesos de conciliación de los derechos de conciencia y debemos estar alertas y más.

Laicismo, espacio público y democracia republicana.

En el laicismo militamos a favor del derecho a ejercer la libertad absoluta de conciencia, a partir de una actitud y una conducta social e individual, reivindicando el espacio público como un espacio de todos, más allá de las opciones de conciencia de cada ciudadano y ciudadana. Y lo hacemos a partir de la reivindicación del espacio político como un espacio determinado por la ciudadanía. Por eso nuestra opción es por la democracia y la extensión de los derechos de la ciudadanía a escala universal.

Los derechos de conciencia garantizan no sólo el derecho a tener una percepción de la vida y del mundo que nos rodea, pero

además la capacidad expresar mis puntos de vista y opiniones, así como de divulgarlas. En democracia es la sociedad civil quién tiene el dominio del espacio público y no tal o cuál corporación, nada debería inhibir el desenvolvimiento de la libertad, seguridad, vida, honor y derechos de conciencia de sus miembros, según las reglas establecidas y consensuadas por toda la sociedad.

No obstante en mi opinión, asistimos a una creciente acción de grupos que pretenden alterar esa libre concurrencia de manifestaciones, imponiendo sus opiniones sobre la base de la hegemonía y el uso de las estructuras de poder. Para esos fines, persiguen influir o presionar a las estructuras del sistema político, cómo por ejemplo lo venimos viendo durante el debate previo a la aprobación y posteriormente a la misma, de la Ley que reguló bajo ciertas condiciones la despenalización del aborto, dónde desde la Conferencia Episcopal del Uruguay, pasando por las Universidades privadas vinculadas a la Iglesia Católica Apostólica Romana, hasta algunos representantes políticos promueven ahora un plebiscito para que el pueblo decida....

Pero esta ocupación del espacio público se pretende dar también en el mercado de manera casi imperceptible, cuándo el derecho al Trabajo puede depender de las opciones sexuales de cada ciudadano y ciudadana, cómo explicitó la Sra. Mercedes Rovira en los hechos que la involucraron por sus declaraciones discriminatorias hacia los homosexuales que según ella no podían ser docentes de la Universidad de Montevideo o cuándo Foros interreligiosos debaten y representantes políticos que proponen un mayor reconocimiento (ergo más subvenciones) para las Iglesias por su papel en la atención a sectores carenciados o de riesgo (ancianos, enfermos HIV, personas en situación de calle, etc.), o las Universidades privadas confesionales que solicitan más financiamiento para fondos de investigación de las universidades. Recordaremos que hace ya unos meses la Conferencia Episcopal uruguaya planteó que los casamientos por iglesia (cualquiera fuera la religión) tengan la misma validez legal que los matrimonios civiles, argumentando que "el Estado debería respetar y tutelar el fundamental derecho de los ciudadanos a

contraer matrimonio, según su conciencia y de acuerdo con la libertad de religión"

Es quizás el machacón *compele intrare* agustiniano, que históricamente ha pretendido a partir de una hegemonía en el espacio de la sociedad civil y del control de las estructuras de la sociedad política y del mercado.

A modo de conclusión: ¿cómo ser un librepensador en el siglo XXI?

Sin laicidad no hay democracia. En una sociedad libre, que se manifiesta en el ejercicio pleno de la democracia, importa garantizar los derechos de conciencia de las minorías.

Por ello no debe haber acción avasalladora alguna en el espacio público, que vulnere permanentemente los derechos de conciencia. Los asuntos seculares de la sociedad, no están sometidos a ninguna creencia religiosa, política o filosófica. Por lo tanto militar en el laicismo, para asegurar que el principio jurídico de la separación de las Iglesias del Estado que está vigente así continué, así como la libertad de cultos que consagrada la libertad absoluta de conciencia. Y ese principio prohíbe a las religiones entrometerse en los asuntos del Estado, así como al Estado de incursionar en los asuntos de las distintas religiones. Las religiones deben aceptar la sujeción al ordenamiento jurídico y es obligación los Poderes del Estado, preservar ese principio fundamental de la vida republicana, no facilitando artilugios ni subterfugios que faciliten el resquebrajamiento de las Instituciones republicanas.

Además hay que recuperar el concepto de ciudadanía y el centro del espacio público para el ciudadano. Bajo ese principio subyace la idea, el valor de que cada individuo tiene sus creencias, sus pertenencias y una identidad que lo hace único e indivisible. Cada uno de nosotros venimos de sitios distintos. Es en ese panorama cada vez más plural y multicolor de la diversidad, que el librepensamiento y la laicidad están cada vez más vigentes que nunca, cómo pilares de la dignidad humana.

En éste siglo XXI se librepensador pasa en mi opinión por la defensa de las Instituciones Republicas y Laicas, defender el cumplimiento de la Constitución de la República, la separación de poderes. Pero también en mi opinión hay que procurar la ampliación de derechos y obligaciones que vayan en la dirección de la recuperación del concepto de ciudadanía, que sea ésta y no la comunidad de "consumidores" la que ocupe el centro del espacio público. Espacio Público que puede y debe reconstruirse a partir de la recuperación de la ciudadanía.

El Estado de la República no puede ni debe renunciar funciones que le son indelegables y ello reclama de nosotros el despliegue de nuestra acción en defensa de las formas democrático republicanas de gobierno y en la vigencia del Estado de Derecho.

Estamos llamados a explicar, divulgar y tomar nuestro lugar en la militancia del movimiento laicista y librepensador, que integre cómo debe ser todas las creencias, educando y reservando para la conciencia individual de cada hombre y mujer su creencia o no creencia en lo que desee o le sea más útil y para el espacio público la no intervención de ninguna religión, filosofía o ideología.

Debemos promover la educación para la ciudadanía en los niveles primario, secundario y universitario públicos. Si las Instituciones Educativas públicas no construyen ciudadanos y ciudadanas imbuidos de los valores de República, de Libertad, de ciudadanía, de respeto al Bien General, más que en el interés individual egoísta de personas o grupos: ¿quién lo va a realizar?

Valores como el respeto a los derechos humanos, la democracia pluralista y el imperio de la Ley. (*por ejemplo el derecho a la seguridad personal, al matrimonio, a participar en la vida pública*), en el respeto por la diversidad, incluyendo a todas las edades y a todos los sectores de la sociedad, en la aspiración a preparar a jóvenes y adultos para una participación activa en la sociedad democrática, fortaleciendo de este modo la cultura democrática, en el respeto de los Derechos Culturales como ser las cuestiones de identidad como la lengua y

todas sus implicancias, la lucha contra la xenofobia, el racismo, la violencia, el nacionalismo agresivo y la intolerancia. El respeto a la diversidad es ir más allá de la tolerancia, implica respeto y apreciación verdaderos por la diferencia, rasgo inherente al pluralismo y al multiculturalismo.

Valores como los de cohesión social, la justicia social. La vigencia y respeto de los Derechos sociales y económicos implica que debe haber condiciones necesarias para el pleno desarrollo de las personas y para que tengan un nivel de vida adecuado, en el fortalecimiento de la sociedad civil, contribuyendo a la formación de ciudadanos informados y con habilidades democráticas.

Nuestro Estado uruguayo debe continuar siendo Laico, a través de la defensa y cumplimiento irrestricto de la Constitución de la República, guardando la separación de las Iglesias del Estado, así como la no prevalencia de ninguna ideología o corriente filosófica que tiña sus actos. Seremos buenos librepensadores en éste siglo XXI explicando, sensibilizando y movilizando a sectores cada vez más amplios de la sociedad en defensa de la Laicidad, denunciando y promoviendo las acciones que correspondan antes las Autoridades Nacionales y Departamentales.

El Estado Laico debe mantener los corporativismos a raya, sean estos religiosos o de cualquier otra naturaleza. No menos importante y preocupante es la influencia en los medios masivos de comunicación radio, televisión, diarios, internet, mensajes de teléfono, etc. que transmiten imágenes y mensajes contrarios a la Laicidad no pocas veces.

La laicidad es nuestra filosofía de la libertad, por eso ella integra, incluye y no excluye, no se coloca en una posición superior, dogmática o intolerante de "aceptar o no aceptar tal o cual creencia, convicción o punto de vista". Y es en ello que la Laicidad se constituye en un camino que nos conduce a la más amplia y auténtica Libertad, con la cual recuperaremos el espacio público para el ciudadano, sin lo cual la Democracia se degrada.

Discurso de Cierre del Congreso de la AULP

Elbio Laxalte Terra



Ante todo, queridos amigos y amigas librepensadores, les traigo los fraternales saludos de los directivos y portavoces de la AILP - Asociación Internacional del Librepensamiento.

Como Uds. saben, esta asociación de reciente creación, en Oslo en el año 2010, es la respuesta de los librepensadores de hoy a las diversas situaciones que ponen en cuestión la libertad de conciencia en el mundo. Y, al igual que desde la mitad del siglo XIX los librepensadores consideraron que debían unirse y protagonizar un combate en común, hoy surge esta inquietud nuevamente para defender las conquistas adquiridas y para apoyar solidaria y fraternalmente a todos aquellos, hombres y mujeres, que a lo largo y ancho de nuestro pequeño planeta intentan luchar por la libertad y la justicia. Por ello estamos aquí acompañando a nuestra Asociación Uruguaya de Librepensadores, que sin dudas es la punta de lanza valórica en nuestro país de defensa de la laicidad y de las instituciones republicanas.

Y deseo asimismo saludar la calidad de este congreso y el lugar elegido para realizarlo.

Sobre la calidad volveré nuevamente. Pero deseo destacar el hecho de que se haya realizado en el interior profundo de nuestro país, aquí en esta ciudad de Tacuarembó, en el centro del territorio uruguayo, a 300 kilómetros de la capital. Es simbólico de la integración que se desea protagonizar entre todos los sectores de nuestra sociedad, campo y ciudad, capital e interior, en defensa

de los ideales y valores comunes que impulsamos.

No es casualidad tampoco, que este Congreso se haya realizado bajo la invocación y homenaje al Bicentenario de las Instrucciones del Año 1813 que redactaran los diputados del pueblo oriental bajo la orientación del Prócer José Artigas. Nuestros valores comunes como nación, arrancan de ese hecho político mayor, cuando nació la idea que debía forjarse nuestra emancipación como pueblo y nuestra soberanía ciudadana en un régimen de gobierno constitucional, de democracia, libertad y laicidad. No hay fidelidad más grande a aquellos ideales artiguistas hoy, que enarbolando las banderas y la lucha libertaria del librepensamiento en nuestro país.

El presidente de la AULP, nuestro amigo Raul Bula, me han solicitado realizar una síntesis de los trabajos de este congreso. Debo confesar de que a pesar de los nutridos apuntes que he tomado, es una improba tarea visto la calidad y conceptualizad de las exposiciones realizadas, y por lo cual deseo destacar muy especialmente la calidad de este Congreso. Entonces permítanme solamente poner algunos acentos sobre lo expresado desde mi particular óptica, que nos den pie para una acción y una reflexión posterior.

Este congreso, en sus múltiples intervenciones y debates, puso de relieve algunos puntos comunes que a mi personalmente me parecen sumamente importantes; pero aclaro que no los expongo en un orden jerárquico sino simplemente aleatorio.

En primer lugar, deseo señalar acerca del concepto de que el Librepensamiento debe ser un faro de vigilancia de lo que sucede en nuestra sociedad en relación a esos valores que señaláramos.

Y efectivamente, debemos saber cuál es nuestro rol. Cada uno de nosotros podrá o no militar en una formación política y/o social de su preferencia. Pero, como librepensador tenemos la obligación moral de medir con nuestros valores los aconteceres de manera de discernir que sentido tienen los mismos, y hacia donde va nuestra comunidad.

Y ser un faro no es solo observar los eventos, sino y sobre todo alertar, concientizar, brindar posiciones, y si es necesario, manifestar sus opiniones de la mejor manera. Es decir, orientar sobre las tendencias, dar luz sobre la marcha de los acontecimientos, ponerlos en un contexto para que los sectores más conscientes puedan comprender, posicionarse y actuar.

Una segunda idea expresada horizontalmente por casi todos los expositores, es que el librepensamiento y los librepensadores tenemos unas ciertas responsabilidades. Esto es un punto muy importante. Esto significa que un librepensador no debe contentarse de su pensamiento propio y ahí quedarse, seguro transitoriamente en su libertad. Esta es finalmente una posición egoísta que primariamente, no reconoce el rol de los librepensadores del pasado gracias a los cuales gozamos de las libertades del presente. Y no actúa para transformar el presente en un sentido de profundizar lo conquistado o defender lo que es atacado o vulnerado. El librepensamiento no podría realizarse si no es en la acción librepensadora, aquella que defiende y estimula las conquistas de derechos ciudadanos, que actúa para que se respete la ley, no como un dogma inmutable sino como el denominador común y evolutivo de una comunidad humana bien organizada; y que defiende y promociona la laicidad como manera de que todos sea iguales y respectados en sus convicciones en el espacio público sin hegemonías ni religiosas, ni políticas ni ideológicas. Y que, promociona la educación de los ciudadanos para el mejor ejercicio de sus virtudes cívicas y políticas y se empeña en fomentar el pensamiento crítico para él y para los demás, como la mejor manera de conquistas las libertades individuales y colectivas.

Por ello, se destacó asimismo otro punto común, concatenado al anterior, y es que el librepensador debe intentar no ir detrás de los acontecimientos, no debe conformarse sólo con una actitud reactiva, sino que debe preparar el futuro. Muchos de los expositores hicieron mención a los librepensadores del futuro. Y se señaló acertadamente a mi criterio, que el librepensamiento debe ser

constructivista, poniendo el acento en una praxis transformadora, no solo decir, sino también hacer. Y, para un librepensador, hacer significa sobre todo involucrarse en las causas sociales justas, que son aquellas que van en el sentido de la libertad de conciencia, de las libertades ciudadanas y de la autonomía individual.

Una tercera idea que podría ser considerada una tautología, es que el librepensamiento debe defender e impulsar la práctica del pensar. Efectivamente, hoy pareciera que cuanto más avanza una sociedad fuertemente tecnologizada, menos involucrada se encuentra la gente en el ejercicio del pensamiento. Largas, extenuantes y muchas veces precarias jornadas laborales; la inmersión sofocante en un torrente de informaciones la mayoría de las veces irrelevante, reiterativas y/o atemorizantes, más el necesario y cada vez más limitado tiempo personal, hace que vayamos dejando, casi sin darnos cuenta, el ejercicio del pensar libre. Necesitamos descansar del agobio impuesto, y entonces nos dedicamos a lo irrelevante, a lo divertido, a lo fantasioso, buscando desesperadamente evadirnos de la realidad. El mundo, es decir, la realidad, va perdiendo sentido, porque no tenemos ni el tiempo ni las ganas suficientes para procesar los eventos, que parecen inabarcables, nos pasan de largo, y por lo tanto menos capacidad tenemos para actuar en función de esa realidad.

Hoy día pensar es resistir a la tiranía de lo fútil, de lo irrelevante, de lo banal. Pensar es resistir a la opresión del llamado "pensamiento único" que encontramos – ese sí – elaborado enteramente y pronto a ser consumido. Es el pensamiento chatarra, así como hay comida chatarra, que nos presentan pronto a consumir. Es el pensamiento conformista, aparente y finalmente egoísta que nos intoxica y – tal la droga sin efectos secundarios que nos anticipara Aldous Huxley en "Un mundo feliz" – nos hace aceptar una un sistema de poder y sumisión como intrínsecamente propio a nuestra propia naturaleza. Es la ilusión de la libertad que el sistema de opresión hace sentir como propio al oprimido.

El librepensamiento pregoná: busca la verdad – busca tu verdad. Porque sin la

verdad no hay libertad posible. Y buscar la verdad es entender la realidad, por dura que sea, y para ello, en vez de refugiarnos debemos salir a las tormentas de la sociedad y comprender cuales son las reglas que la rigen. El librepensamiento es una escuela de dignidad humana.

Una cuarta idea, tiene que ver con uno de los combates libertarios más importantes de la actualidad: el de lograr la igualdad de géneros, el combatir la violencia doméstica y aceptar que la mujer es la dueña de su propio cuerpo. Esto supone una gran resistencia a la organización actual de la sociedad con fuertes raíces patriarcales. Y supone combatir a quienes amparándose en el dogma religioso, se oponen a la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y desean derogar por todos los medios, la ley de Despenalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Se trata de seguir negando la autonomía de la mujer, no solo como ciudadana, sino con la consecuencia que esto representa en tanto propietaria asimismo de su cuerpo.

Y, por último, una quinta idea, que es la defensa y promoción del laicismo para fortificar la República. Recuperar y defender el espacio público republicano como manera de promover la libertad, la pluralidad y la democracia. Defender la educación pública de calidad y evitar el financiamiento público de la educación privada, en particular la enseñanza confesional.

Creo entonces que estas han sido algunas – naturalmente no todas – de las ideas principales que han cortado horizontalmente la mayoría de las intervenciones y debates de este Congreso. Como ven, son ideas fuerza de una tremenda importancia e impacto.

Pero algo que deseo rescatar, es que sustancialmente, todas estas ideas están contenidas dentro de lo que es el mensaje librepensador histórico. Pues, en el Congreso del Librepensamiento de Roma, en 1904, se planteó claramente que el librepensamiento era laico, democrático y social y que en nombre de la dignidad de las personas rechazaba el triple yugo del poder abusivo de la autoridad religiosa, del privilegio en materia política y la explotación en materia

económica. Es decir, el librepensamiento se plantea como una proyección histórica y hoy más que nunca, como una idea universal.

Y esto también es importante, cuando escuchamos frecuentemente que en el respeto de la diversidad cultural, se debería asimismo respetar diferentes concepciones de la moral. El librepensamiento es y será claro siempre: por sobre cualquier manera de concebir las expresiones culturales, todo aquello que atente a la dignidad de las personas, yendo aun contra la opinión más obsecuente al respecto, será motivo de su combate. Y esto, en el mundo global que vivimos, tiene aun más vigencia que nunca.

Por ello no solo la idea del librepensamiento es una idea universal, sino que su combate es asimismo internacional. El se manifestará solidariamente allí donde se combata la injusticia, donde se exprese la discriminación, donde se manifieste la explotación del hombre por el hombre, donde se someta a los pueblos y donde el autoritarismo oscurezca la ley.

Queridos amigos y queridas amigas, solo deseo finalizar estas palabras señalando entonces que el combate librepensador no es en solitario, sino que allí donde se realice significa un gran apoyo solidario para todos quienes en distintos lugares del mundo luchan asimismo por los mismos ideales. La AILP esta justamente para ser la plataforma donde todos esos combates se interrelacionen e interactúen, pues es la manera también de apoyarse y potenciarse globalmente.

Deseamos a la Asociación Uruguaya del Libre Pensamiento que se fortalezca en sus ideales y en su acción, y que pueda aglutinar a todos aquellos ciudadanos y ciudadana libres de prejuicios y de dogmas, para reforzarles en sus convicciones y marcarles un rumbo, un sendero de lucha que no será otro que el de la Libertad.

Viva el Librepensamiento!!!
Viva el Laicismo!!!
Viva la República!!!

RESOLUCIONES DEL II CONGRESO DE LA AULP

DECLARACIÓN DE TACUAREMBÓ

El Segundo Congreso del Librepensamiento Uruguayo ***"Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII"*** organizado por la Asociación Uruguaya de Librepensadores (A.U.L.P.), en la ciudad de Tacuarembó el pasado día 8 de Junio de 2013, manifiesta:

Nuestra preocupación por la creciente fragmentación de la sociedad uruguaya, y la aparición de signos inocultables de intolerancia y violencia creciente, contra mujeres, niños y ancianos, expresiones de homofobia, xenofobia y racismo e incluso de ataque a las instituciones de los Poderes de la República, en un cuadro de dónde grupos de distinto signo, incluso de malviviente y grupos delictivos organizados, pretenden ocupar el espacio público desplazando a los ciudadanos y los llevan a encerrarse y enrejarse en sus propias casas, en sus propias vidas, enajenándolos de la intransferible búsqueda del Bien General o Bien Común de la sociedad.

Por otro lado el Estado no puede ni debe renunciar a sus obligaciones fundamentales que son indelegables. Vemos con preocupación una creciente intervención de representantes de la Iglesia Católica Apostólica Romana en los asuntos públicos, manifestándose y cuándo no oponiéndose, al ordenamiento jurídico legal. Ejemplo de ello fue la movilización desde esa corriente religiosa que contó con el apoyo de los principales líderes políticos del país, promoviendo un referéndum contra la Ley de Salud Sexual y Reproductiva que despenalizó el aborto bajo ciertas condiciones en nuestro país, pero no del Pueblo que expresó su opinión contundente no yendo a votar, fiel a las mejores tradiciones liberales y laicas de nuestra República, a favor de la Libertad de Conciencia especialmente de las mujeres, quiénes en uso de esa libertad en el marco de las garantías establecidas por la Ley decidirán si interrumpe o no su embarazo.

No menos preocupante, en que en un Estado Laico cómo es el de nuestra República, en la cual el artículo 5º de su Constitución establece que ***"el Estado no sostiene religión alguna"***, el Sr. Presidente de la República que representa a todos los uruguayos, haya promovido ceremonias religiosas o viajado al Estado Ciudad del Vaticano para reunirse con su monarca, el Papa Francisco y le solicite que la Iglesia Católica apoye los programas sociales de su administración de gobierno. El principio de la separación del Estado de las Iglesias, es esencial de nuestra forma democrática republicana de gobierno, en consonancia con el principio de laicidad que garantiza la Libertad Absoluta de Conciencia de todos los ciudadanos, lo que permite la convivencia de todas las creencias religiosas, ideológicas y/o filosóficas en pie de igualdad, sin la predominancia de ninguna sobre otras.

Hacemos una llamado a las Autoridades Nacionales, departamentales, a las fuerzas políticas y sociales y a la ciudadanía en general, a la más amplia acción y participación, a favor de la recuperación del espacio público en nuestra sociedad y de las Instituciones Republicanas y Laicas de nuestro país, expresiones de los principios y valores de la Tolerancia y la Razón.

DECLARACIÓN A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE LA LAICIDAD y EL REPUBLICANISMO

Los delegados reunidos en el Segundo Congreso del Librepensamiento Uruguayo *“Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII”* organizado por la Asociación Uruguaya de Librepensadores (A.U.L.P.), en la ciudad de Tacuarembó el día 8 de Junio de 2013, expresa:

1. Que es preocupante cómo viene bajando el índice de confianza de la sociedad en la democracia, según datos que surgen de las encuestas del latín barómetro.
2. El creciente intento desde diversos sectores de politizar la justicia y de judicializar la política.
3. Que la democracia exige tener en cuenta las opiniones de las mayorías, pero por sobre todas las cosas garantizar los derechos de las minorías, mayorías y minorías ambas circunstanciales y transitorias.
4. Que los principios y valores democrático republicanos, no son moneda de cambio que se usan a gusto del consumidor.
5. Que la Educación Pública Laica, Gratuita y Obligatoria, debe ser parte de una Política de Estado dirigida a formar ciudadanos capaces de pensar y ser los constructores de su propio destino, sin influencias dirigidas a condicionar su libertad de conciencia, en oposición a la masificación del pensamiento y el anestesiamiento de las conciencias que nos proponen los poderes fácticos.
6. Que los medios de comunicación deben ser libres y no estar al servicio del gobierno de turno.
7. Que por lo arriba expuesto, es necesario la creación de un Observatorio de la Laicidad y el Republicanismo, con el fin de proteger e informar a los Poderes de la República y a la ciudadanía, los eventuales desvíos que pudieran debilitar la Laicidad y por lo tanto la Libertad de Conciencia y la Democracia, así como sugerir las eventuales medidas correctivas a los Órganos competentes.

DECLARACIÓN A FAVOR DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Los delegados reunidos en el Segundo Congreso del Librepensamiento Uruguayo *“Bicentenario de las Instrucciones del Año XIII”* organizado por la Asociación Uruguaya de Librepensadores (A.U.L.P.), en la ciudad de Tacuarembó el día 8 de Junio de 2013, expresa:

1. En un mundo global dónde la constante es el cambio, la ciudadanía debe ser bien informada y participar activamente del desarrollo de la República, conociendo y cumpliendo con sus Obligaciones y Deberes de tales, para así mejor exigir por sus Derechos.
2. Que no puede ser sustentable el desarrollo de la sociedad cuándo aumenta la polarización y la falta de cohesión, cuándo los corporativismos y estrechos intereses de círculo prevalecen sobre el ciudadano.
3. Que no puede haber desarrollo sustentable sino se protege integralmente el ambiente, de manera que las generaciones futuras reciban un mundo mejor.
4. Por lo antedicho, llamamos a la acción informada y consciente de todos y todas, para que todas las acciones tanto del Estado como de los particulares, vayan en la dirección de un desarrollo sustentable, económicamente viable, ambientalmente favorable y socialmente beneficioso.

Mensaje de la Asociación Internacional del Libre-Pensamiento (AILP) en el lanzamiento de la “Campaña en Defensa de los Servicios de Aborto Legal y Seguro” y contra la Derogación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Paraninfo de la Universidad de la República, 6 de Junio de 2013

Estimados amigos y amigas,

El Libre Pensamiento es una corriente que basa su propuesta en la defensa y promoción de la absoluta Libertad de Conciencia y de la búsqueda de la verdad a través de la razón y la experiencia. Se opone a todo dogma o verdad revelada.

Desde mediados del siglo XIX se ha manifestado a través de congresos internacionales que ha reunido a sus mejores exponentes. Y también ha tenido sus mártires, perseguidos, asesinados y víctimas del escarnio.

Ha sido protagonista relevante de la lucha por la separación de las iglesias y el estado y a favor de la laicidad, como manera de potenciar el rol del ciudadano autónomo y soberano en el espacio público, y en favor la educación laica, gratuita y obligatoria.

El Congreso de librepensadores de Roma de 1904 pautó la lucha del librepensamiento como laica, democrática y social; es decir que, en nombre de la dignidad de la persona humana, rechaza el yugo del poder abusivo de la autoridad en materia religiosa, del privilegio en materia política y de la explotación en materia económica.

El Congreso del Librepensamiento de Buenos Aires de 1906, significó la presencia de magníficas mujeres como Paulina Luisi, Belén de Sárraga o María Abella, luchadoras sociales que representaron la lucha de la mujer uruguaya por sus derechos cívicos y políticos.

Hoy el combate es también por la libertad y autonomía de la mujer como ser social y político en igualdad absoluta con el hombre.

El Congreso Internacional del Librepensamiento de Oslo, Noruega en el 2011 se pronunció por “**el derecho de la mujer de controlar su cuerpo**”.

El Congreso internacional del Librepensamiento de Mar del Plata, Argentina de 2012, llamó específicamente a:

“Trabajar por el pleno reconocimiento de los derechos de la mujer y de la dignidad, en la aplicación del principio de igualdad de derechos. Y en particular, combatir la violencia contra la mujer, y por el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo”

Consecuente con esto, nuestra Asociación y los librepensadores uruguayos estamos firmes junto a todos ustedes en esta lucha para evitar una marcha atrás en lo ya conquistado. El progreso solo podemos conquistarlo entre todos. La libertad no se ruega. Se conquista. Gracias.

Elbio Laxalte Terra
Portavoz de la AILP



Asociación Civil 20 de Setiembre

LIBREPENSAMIENTO • TOLERANCIA • HUMANISMO

Intervención de Miryam Tardugno, de la “Asociación Civil 20 de Setiembre” en el lanzamiento de la Campaña en Defensa de los Servicios de Aborto Legal y Seguro

Paraninfo de la Universidad de la República, 6 de Junio de 2013

Ciudadanas y Ciudadanos, Amigas y Amigos buenas tardes.

La Asociación Civil 20 de Setiembre es una institución sin fines de lucro formada por personas de diferentes ámbitos culturales y políticos que trabajamos en la promoción del Librepensamiento, la Tolerancia y el Humanismo, y para impulsar espacios de debate que hagan posible el desarrollo de una mejor conciencia ciudadana. Por ello no podíamos estar ausentes en una noche como la de hoy, en la que se defiende una posición la cual consideramos urgente y necesaria.

Se plantea volver atrás derogando a través de un referéndum la ley que permite la interrupción voluntaria del embarazo. A través de este mecanismo, y apelando a la sensibilidad popular, se intenta volver a una época de la que justamente esta ley, a pesar de sus imperfecciones, nos hizo salir.

Porque no hagamos como el aveSTRUZ, por favor. Volver atrás es volver al aborto clandestino. Es volver a la casi nula seguridad sanitaria, es volver a cerrar los ojos frente a una situación que aunque no nos guste seguirá existiendo. Es volver a la existencia de este peculiar comercio ilegal donde se benefician aquellos inescrupulosos que medran con las necesidades en general de las mujeres de condición más humilde, material y culturalmente y sin importarles las consecuencias sanitarias que puedan derivarse de un hecho de esa naturaleza.

Debemos hacer frente a la hipocresía de quienes desean dar vuelta la cara y negar esta realidad de clandestinidad bastante sórdida a la que pretenden volver. Por supuesto, que la sola ley existente no arregla todo. Se necesita más educación desde temprana edad, y orientaciones claras sobre planificación familiar, con el objetivo de evitar los embarazos no deseados. Se necesita la honestidad de mirar la vida de frente, y no inclinarse frente a los dictados de los dogmas trasnochados de los grupos fundamentalistas religiosos y de sus genuflexos cómplices.

Pero sobre todo debemos obtener y brindar un marco de libertades para la mujer. La mujer debe ser quien decida sobre su propio cuerpo y sobre la oportunidad de embarazarse. Debe ser ella, como persona individual, quien tome las decisiones más adecuada para ella y su familia.

Es por esta razón que lucharemos contra este retroceso. Esta ley es bastante nueva. Se deberán hacer balances en el tiempo sobre su funcionamiento, para corregir sus defectos. Pero derogarla hoy significaría volver a una época que ya dábamos – felizmente - por terminada. No podemos permitirlo. Por todo ello el 23 de junio llamamos a NO VOTAR.

Análisis

El pueblo decidió por 91,2%:

La Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo sigue vigente

Por Elbio Laxalte Terra
Portavoz de la
Asociación Internacional
del Libre Pensamiento (AILP)

74 años de práctica clandestina del aborto

El código penal uruguayo de 1898, castigaba duramente la interrupción voluntaria del embarazo (aborto). Hubo que esperar hasta 1933, cuando el legislador **José Irureta Goyena** impulsó una reforma del código penal que hizo posible que en hospitales públicos se practicara la interrupción del embarazo. Dicha reforma entró en vigencia en octubre de 1934.

Esta habilitación duró muy poco, ya que, por medio de un decreto, el presidente de facto de la época, Gabriel Terra prohibió, en 1935, la realización de abortos en las instituciones públicas.

En 1938 se tipificó el aborto como delito por medio del proyecto de ley escrito por los legisladores del partido político católico **Unión Cívica, Dardo Regules y José Trabal**, y negociado con los sectores proclives de los otros partidos. La ley fue aprobada el 28 de enero de 1938 con una votación de 25 legisladores en 35.

Esta ley fue la que reguló la práctica del aborto hasta el año 2012 imponiendo penalizaciones tanto a la mujer como al profesional interviniente. Se inició una época que duró 74 años de prácticas del aborto clandestino en el Uruguay, y sus lamentables secuelas sanitarias.

Recuperada la democracia plena en 1985, después de 12 años de gobierno cívico-militar, el tema de la salud integral de la mujer, comprendiendo la despenalización del aborto, ocupó un espacio en los ambientes políticos, en particular con el proyecto de ley de los entonces diputados Daniel Lamas y Víctor Vaillant, del Partido Colorado en el gobierno, el cual fue desestimado incluso por la mayoría de su propia formación política. Era el momento donde el Papa Juan Pablo II visita Uruguay por dos años consecutivos, 1987 y 1988, y que por primera vez en el espacio público uruguayo, se erigía una monumental cruz católica conmemorativa de tal evento, aun existente y completada con una estatua de dicho papa en una de las principales avenidas de Montevideo.

Hubo que esperar hasta el año 2002 para que el tema fuese retomado a nivel parlamentario. Un proyecto recibió media sanción en la Cámara de Diputados, quedando pendiente su aprobación definitiva por la Cámara de Senadores la cual, 2 años después, debatió el tema, siendo la iniciativa rechazada por 17 votos contra 13.

Entre octubre de 2007 y noviembre de 2008 se trata nuevamente un proyecto similar, quedando aprobado por el poder legislativo, el proyecto de ley de "*Salud Sexual y Reproductiva*", de amplio espectro, que comprendía en algunos de sus artículos la eliminación de las penas para quien se realizara un aborto.

No obstante, este último aspecto fue vetado el 14 de noviembre de 2008, por el Presidente de la República Tabaré Vázquez del partido Frente Amplio (de izquierda), contrariando a los legisladores de su propia formación política que con mayoría parlamentaria absoluta, no solo había propuesto la iniciativa sino que la había votado. Vetados entonces esos artículos por el Poder Ejecutivo, el resto de la ley fue promulgada, continuando vigente hasta ahora.

2012: ley que implementa el aborto seguro

Finalmente, en diciembre de 2011 se introdujo un nuevo proyecto, el cual luego de múltiples negociaciones para obtener las mayorías necesarias, fue aprobado modificado, en octubre de 2012.

De esta manera, Uruguay fue el primer país de la región que, a través de la Ley 18.987, implementa en el Sistema Nacional Integrado de Salud servicios de aborto seguro. Esta fue una respuesta imperiosa, imprescindible y necesaria ante el requerimiento y demanda social frente a una práctica sanitaria que transcurrió históricamente por la clandestinidad, poniendo en riesgo la salud y la calidad de vida de las mujeres de nuestro país.

Es de destacar que desde 1985 a la fecha, todas las encuestas de opinión pública señalaban que la mayoría de la población (en ocasiones por más del 60%) estaba a favor de la despenalización del aborto y por que el mismo fuera practicado legalmente por los organismos de salud.

Iglesia y políticos promueven derogar la ley de aborto seguro

Sin embargo, pocas semanas después de aprobada, legisladores del Partido Nacional (de fuerte raigambre católica)

comienzan a agitar la idea de derogar dicha ley a través del mecanismo referendario. Esto significaba esencialmente, de acuerdo al procedimiento uruguayo, conseguir a través del voto, que el 25% del padrón electoral, en voto voluntario y controlado por la Corte Electoral, llamara a un referéndum derogatorio con voto obligatorio, el cual, de obtenerse, se realizaría en octubre de 2013.

Esta iniciativa contó con el apoyo entusiasta de la Iglesia católica y otros cultos religiosos minoritarios. Asimismo contó con importantísimos apoyos políticos. Todos los aspirantes al sillón presidencial en las próximas elecciones nacionales (2014) de todos los partidos, con representación parlamentaria, sin excepciones, apoyaron la campaña de votar para convocar a referéndum derogatorio. Esos pre-candidatos presidenciales fueron: **Tabaré Vázquez por el Frente Amplio, Luis Lacalle Pou y Jorge Larrañaga por el Partido Nacional, Pedro Bordaberry y José Amorin por el Partido Colorado y Pablo Mieres por el Partido Independiente**.

Asimismo, con la excepción del ex presidente de la República **Julio María Sanguinetti** del Partido Colorado, partidario de la despenalización del aborto, los otros ex presidentes de la república, el colorado **Jorge Batlle**, el nacionalista **Luis Alberto Lacalle Herrera** (y el mencionado ex presidente **Tabaré Vázquez**, actual precandidato de la izquierda), fueron partidarios de la derogación. El actual presidente, **José Mujica** del mayoritario Frente Amplio, no participó tampoco del acto electoral.

Un tema muy controvertido fue la presencia del ex presidente y actual precandidato de la izquierda, Tabaré Vázquez, en un acto en la Universidad de Montevideo del Opus Dei, en la presentación de un libro sobre el voto

presidencial a la despenalización del aborto que el mismo Vázquez, siendo presidente de la república, había protagonizado en el 2008, como fue dicho más arriba.

La sociedad civil organizada se moviliza en su defensa

Al frente de este enorme peso de la Iglesia y de los principales referentes del sistema político, estaban las asociaciones de mujeres, algunos sindicatos, legisladores que habían aprobado el proyecto, y asociaciones culturales y de minorías. Las redes sociales estuvieron por esos días al rojo vivo sosteniendo una u otra opción.

Unas 40 de estas asociaciones de todo el país, realizaron un acto en el Paraninfo de la Universidad de la República el día 6 de Junio de 2013, lanzando una campaña llamando a no votar el domingo 23 de junio, día asignado para la consulta.

El eje central de esta campaña fue que habilitar el referéndum revocatorio, podría significar un retroceso importante en una de las conquistas sociales más relevantes y justas de las últimas décadas. Anular la ley sería retornar a la práctica del aborto clandestino y al riesgo sanitario para las mujeres que adopten esta decisión.

Participaron de esta convocatoria diversas organizaciones sociales de amplia representación que defienden desde múltiples ámbitos, los Derechos Humanos y las condiciones de justicia e igualdad para poder ejercerlos sin discriminaciones. Asistieron además diversas personalidades de la política, la cultura y el sindicalismo organizado, que adhirieron a esta convocatoria.

En nombre de la **Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP)** estuvimos presentes en dicho

acto, y anexamos las palabras expresadas en esa oportunidad.

El pueblo decidió democráticamente: 9 de cada 10 ciudadanos a favor de la ley

El domingo 23 de junio tuvo lugar la consulta. El resultado fue que solo el 8,8% del electorado se pronunció a favor de convocar un referéndum revocatorio. El 91,2% prefirió no apoyar esta instancia regresiva. En la historia de los llamados a referéndum en el país, fue el que menos convocó adhesiones ciudadanas.

Fue un aplastante pronunciamiento popular que desconoció la convocatoria de las religiones, en particular la religión católica, que desoyó al llamamiento de los principales dirigentes políticos del país, que no se dejó llevar por la abrumadora (y costosa) publicidad “*por la vida*” que organizaron quienes deseaban derogar la ley, y que comprendió que hay temas como este que son del resorte exclusivo de la vida privada de las gentes y de la conciencia individual, no podría estar sometido a las decisiones de mayorías circunstanciales.

Asimismo, habría quedado planteado para el futuro, un tema que tiene que ver con el funcionamiento democrático del país, y la legitimidad de sus instituciones políticas: cuál es la relación entre los partidos políticos, sus dirigentes o líderes y la masa de votantes; y sobre todo, cual es el poder de convocatoria de sus principales dirigentes así como cual es su real representación de la voluntad popular. Los dirigentes políticos fueron hacia un lado; la sociedad fue hacia otro. Nunca había habido en democracia hasta ahora, una situación de desconocimiento tan grande a las directivas de las principales figuras políticas, todas unidas en el objetivo de derogar la ley de interrupción voluntaria del embarazo y

que recibieron tan importante desplante por parte de la ciudadanía.

Analisis politológicos señalan que todos los presidenciables y la mayoría de los ex presidentes lograron apenas la adhesión de una de cada 10 personas. 9 de cada diez no siguieron la línea expresada por sus dirigentes. Esto debe llamar a la reflexión a los partidos y a los líderes partidarios, y releva que algo está cambiando, tal vez de manera irreversible en la relación de los partidos con los ciudadanos.

Sin embargo, paradójicamente no se ha escuchado ni una sola voz autocritica profunda en el sistema político intentando sacar alguna enseñanza. La mayoría se limitó a señalar – y solo el día después del pronunciamiento - que este tema quedaba cerrado. La dirigencia partitocrática continúa encerrada en un espléndido solipsismo. Y tan es así, que hasta algunos sectores minoritarios y/o dirigentes secundarios autotitulados progresistas de los partidos políticos, que eventualmente hubieran podido intentar sacar algún rédito político de la situación, fueron asimismo incapaces de mostrar otra voz diferente o discrepante con la opinión de los líderes principales de sus partidos.

Asimismo el resultado de estas votaciones, ha implicado un freno a la embestida católica sobre la laicidad que se viene manifestando desde hace una decena de años a esta parte. La iglesia, con sus Universidades Católica y del Opus Dei, con su red de asociaciones civiles, de colegios y escuelas y sus representantes oficiosos en el sistema político, tomó este tema como clave. Fue sujeto de todas las homilías en las parroquias católicas y de movilizaciones públicas de sus asociaciones “*por la vida*”. Sin embargo no ha podido imponer su concepción de la moral religiosa, reafirmando que la laicidad como sustrato cultural, aun mantiene su vigencia en nuestra sociedad. Por supuesto, luego del evento, tampoco se han expresado, prefiriendo guardar un silencio contrastado con su activismo anterior a la elección.

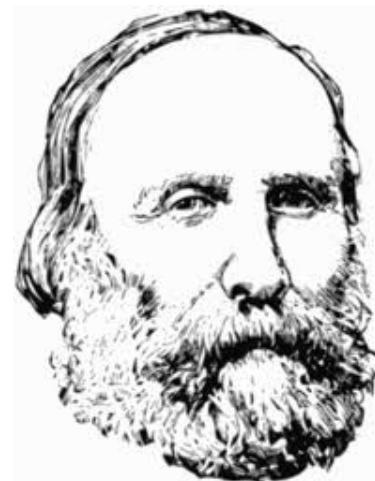
Los librepensadores, que sostuvimos este justo combate social, nos sentimos satisfechos de los reflejos laicos y republicanos existentes en nuestra sociedad, y seguramente es un estímulo a redoblar los esfuerzos para continuar concientizando sobre las bondades de estos valores seculares y para defender lo conquistado. Nuevos combates nos esperan. Perseveraremos sin relajar la vigilancia.

20 de Setiembre: Día Internacional del Librepensamiento

El 2º Congreso de la Asociación Internacional del Libre Pensamiento (AILP) realizada en Mar del Plata, Argentina en el 2012, resolvió “*Apoyar a las asociaciones que en el continente americano, y en otros países, vienen auspiciando celebrar, los días 20 de setiembre de cada año, el Día del Librepensamiento, como homenaje a los hombres y mujeres que combaten por la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los seres humanos y los pueblos. Esa fecha recuerda la toma de Roma por las fuerzas de la unificación italiana - entre los que se destacaban los “camisas rojas” garibaldinos – y significó la caída definitiva del poder temporal del papado y de sus regímenes políticos de “derecho divino”; y representó un gran triunfo para las fuerzas democráticas, republicanas y secularizantes del mundo*

Este día recuerda el episodio conocido como la “*Brecha de la Puerta Pía*” ocurrido el 20 de setiembre de 1870, que posibilitó la unidad italiana. Simbólicamente, el 20 de setiembre pasó a significar entonces - y así fue visto por generaciones de librepensadores - como el día de una gran derrota del dogmatismo, del oscurantismo y la esperanza del renacimiento de la Luz, que representa el triunfo de la Razón y de la Libertad de Conciencia.

Significa también un justo homenaje a los combates libertarios y al impulso a los ideales democráticos, republicanos y laicos que protagonizaron tanto Ilustres librepensadores, pero muy particularmente, un homenaje a Giuseppe Garibaldi, tanto sobre el continente americano, como en el continente europeo, en particular su Patria, Italia.



El Librepensamiento, en principio y en acción



- "Entiéndase por Libre Pensamiento la aplicación de la Razón, la experiencia, la observación y la prueba, como únicos medios dignos de crédito para la determinación de la Verdad.
- En consecuencia, el Librepensador rechaza toda autoridad que se oponga a la razón, ya sea aquélla de un hombre, la de un libro o la de una organización basada en la revelación, los milagros o la tradición.
- El Librepensador no puede pues reconocer como definitivo ningún sistema o doctrina.
- No puede, el Librepensador, limitarse a negar simplemente todo lo que no resiste al toque de la Razón, sino que debe extender el conocimiento humano a la luz de sus principios.
- Para que sea fructífero, el Libre Pensamiento debe aplicarse no solamente a alumbrar a la Humanidad, sino a resolver los problemas sociales.
- Al enfrentarse con estos problemas, los librepensadores deben tener presente la necesidad suprema de lograr para todos, sin distinción de sexo, de raza o de nacionalidad, una igualdad completa en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes".

Apoyo a los Laicos de Turquía

La **Asociación Internacional de Libre Pensamiento** apoya incondicionalmente todos aquellos que en Turquía, manifiestan y defienden el carácter laico de la República de Turquía establecida por **Mustapha Kemal Atatürk** en 1937 y rechazan la destrucción de las conquistas sociales.

El gobierno de **Recep Tayyip** se embarcó en la “*liberalización*” de la economía, es decir, que aplica los planes del FMI y del Banco Mundial, suprimiendo a miles de puestos de trabajo en la administración pública, desnacionalizando sectores enteros de la economía del país y limitando los derechos sindicales.



Los manifestantes, que eran más de un millón, el 1 de junio, denuncian el gobierno autoritario que ataca la nacionalización y el laicismo por un excesivo deseo de islamizar el país. Exigieron la renuncia del gobierno.

La deriva autoritaria se muestra claramente por una feroz represión contra los manifestantes.

La **Asociación Internacional de Libre Pensamiento** exige el respeto de las libertades democráticas y republicanas, el laicismo de la República de Turquía y el derecho del pueblo turco a decidir su destino y que gobierno desea tener.

La 14.06.2013

Los Portavoces de la AILP

- Christian Eyschen
- Elbio Laxalte
- Fernando Lozada
- David Rand
- Albert Riba
- David Silverman
- Antonio Vergara
- Keith Porteous Wood



Manifestación en Turquía a favor del Estado laico

Convocatoria III Congreso AILP

Congreso Internacional de Librepensadores Concepción, Chile, 8, al 10 de Noviembre 2013



Objetivo:

Dar cumplimiento a proposición II Congreso AILP de Mar del Plata ratificada por su organismo dirigente.

Alcance:

Se invitará a participar a todos los miembros de AILP e instituciones afines.

Temario:

“El Librepensamiento y la Educación”

Ponencias:

Los participantes deberán enviar un resumen de no más de una carilla antes del día 1º de septiembre a la siguiente dirección:

1. El Comité Docente del Congreso informará, a más tardar el 5 de septiembre, la nomina de las ponencias seleccionadas. Estas serán enviadas vía correo electrónico a todos los participantes antes del 15 de septiembre.
2. El texto a ser leído en el Congreso no puede exceder de 4 carillas a doble espacio.

Programa

Viernes 8 de Noviembre

- | | |
|--------------------|-------------------------------------|
| 18:00 - 19.45 Hrs. | Acreditaciones |
| 20:00 Hrs. | Apertura, bienvenida y presentación |
| 21:00 Hrs. | Cena de recepción |

Sábado 9 de Noviembre

- | | |
|--------------------|----------------------|
| 10:00 - 12.45 Hrs. | Lectura de ponencias |
| 13:00 Hrs. | Horas Almuerzo |
| 15:00 - 16.30 Hrs. | Lectura de ponencias |
| 16:30 - 17:00 Hrs. | Receso |
| 17:00 - 20:00 Hrs. | Lectura de ponencias |
| 21:00 Hrs. | Cena |

Domingo 10 de Noviembre

- | | |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10:00 - 13.00 Hrs. | Informes sobre la laicidad en los países participantes.
Reunión e Información del Consejo Internacional de A.I.L.P.
Estatutos, fecha y lugar próximo Congreso |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|